1450 Re: Manuel Torres

7/13/5

FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Metro Office Park, Edificio 17, Calle 2
Buzón 400
Guaynabo, PR 00968
Tel: (787) 999-0322 Fax: (787) 999-0323
Web: www.fidecoop.coop

27 de junio de 2011

2011 JUL 12 PM 3:28

Honorable Thomas Rivera Schatz
Presidente del Senado
Po Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

Estimado señor Presidente:

El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo se complace en remitir el presente Informe Anual para su año operacional 2010, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 198 del 18 de agosto de 2002 y de acuerdo a la sección 2.5 del Convenio de Coinversión entre el Banco Gubernamental de Fomento y FIDECOOP.

El Informe que se acompaña es uno integrado de la Junta de Directores y la Administración e incluye el detalle de las inversiones efectuadas por el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo durante el año 2010. El mismo incluye el Informe de Auditoria realizado por un Contador Público Autorizado y los Estados Financieros correspondientes al año operacional 2010 y 2009.

El año 2010 fue uno de grandes retos y oportunidades, en FIDECOOP nos dimos a la tarea de encausar el desarrollo de nuestras cooperativas, proveyendo herramientas dirigidas a la ***PROMOCION, FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA***, mediante la coparticipación del Movimiento Cooperativo, el sector Público y en colaboración como entidad adscrita con la Comisión de Desarrollo Cooperativo, según lo dispone la Ley 247, del 10 de agosto de 2008.

Cordialmente,

Lewis Torres Colondres
Director Ejecutivo

Anejo: Informe Anual

PO-14913

Himno del Cooperativismo

Nuestra imagen de cooperación
es mutuo esfuerzo forjador
del bien común logro en acción, y, acervo salvador.

Promover bienestar con justicia,
y, en la unión superar la situación,
como hermanos vencer la codicia,
y, en el triunfo gozar la lección.

Gran deseo de servir,
de aprender y educar;
compartir, facultad ejemplar.

Voluntarios Cooperativistas,
surjan hoy con sentido creador,
tracen surcos de ideales realistas,
sean crisol de un futuro esplendor.

-Coro-
(Repítase)

Vital misión dinámica,
progreso por la sociedad
doctrina básica,
fundada en ley de Cristiandad.

Gestión socio-económica,
de alcance universal
reforma lógica,
tarea de ayuda fraternal.

Reglas de Procedimiento y Debate Durante la Asamblea

1. Todo delegado acreditado para esta Asamblea, deberá colocarse en lugar visible e identificarse adecuadamente utilizando el micrófono dispuesto cada vez que intervenga en las deliberaciones mediante el uso de la palabra.

2. Todo delegado acreditado tendrá oportunidad legítima de expresión sobre los asuntos bajo consideración y la presidencia lo protegerá en ese derecho. El delegado que desee expresarse así lo solicitará a la presidencia y comenzará a hablar cuando sea autorizado.

3. El delegado deberá identificarse por su nombre y la entidad que representa.

4. El delegado deberá limitarse al asunto bajo consideración en ese momento. No se referirá por su nombre a otro miembro de la asamblea y mantendrá la mayor consideración y deferencia hacia la mesa presidencial y a los demás delegados al hacer uso de la palabra.

5. El delegado canalizará toda pregunta, planteamiento o moción a través de la Presidencia.

6. En todos los asuntos a considerarse, se permitirá un máximo de dos (2) turnos a favor y dos (2) turnos en contra. Los turnos no excederán de tres (3) minutos.

7. Ningún delegado consumirá un segundo turno para hablar mientras otro delegado, que no haya tenido la oportunidad, desee expresarse.

8. Una vez iniciado el proceso de una votación de cualquier moción, no se podrá interrumpir para escuchar a ningún delegado que no haya indicado su deseo de expresarse a tiempo.

9. La moción solicitando la previa requiere dos terceras partes de los votantes para su aprobación.

10. La Presidencia hará cumplir las reglas y tomará todas las medidas necesarias para que las mismas sean efectivas.

Iniciales

SENADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
Chief of Staff

Fecha 13 de julio de 2011

Referido a Manuel Torres

- [ ] Para su información
- [ ] Evaluar y recomendar
- [ ] Para trabajar y contestar directamente
- [x] Dar cuenta al cuerpo
- [ ] Para otorgar contrato
- [ ] Para nombramiento
- [ ] Autorizado

---

aría

RRES NIEVES
SENADO

lorso
información

antenerle al día
nte
enta
r y Procesar

PITOLIO
ox 9023431
uan, Puerto Rico
2-3431

37.722.3460
87.722.4012
37.723.5413
antorres@senadopr.us
ww.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Eonómico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ De la Montaña
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil
- ☐ Alianzas Público Privadas
- ☐ Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- ☐ Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

OCTAVA ASAMBLEA ANUAL 2011

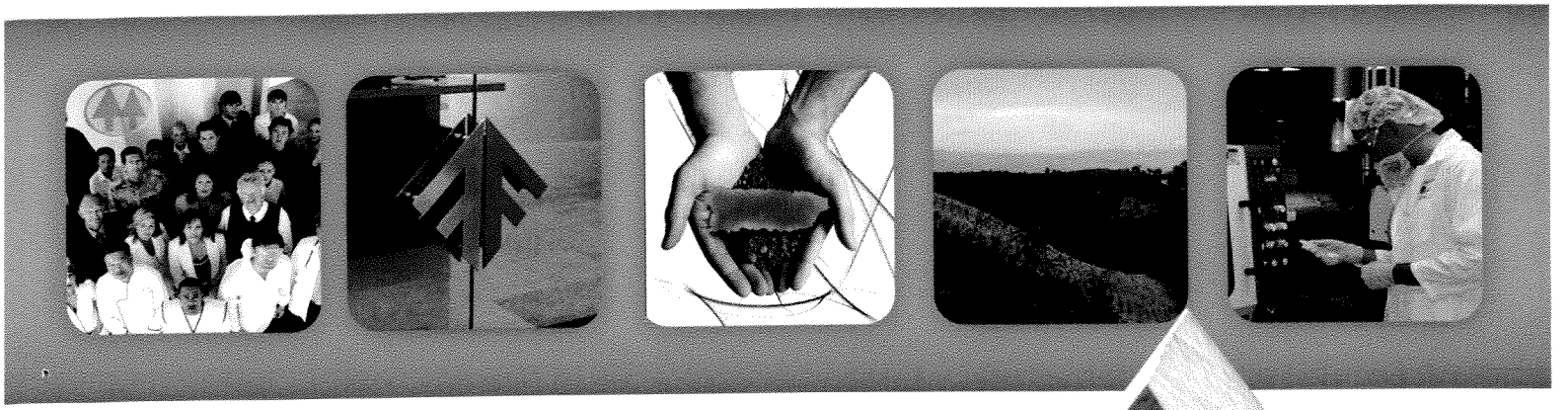

DESARROLLANDO el **potencial** Empresarial Cooperativo de Nuestra Gente

TABLA DE CONTENIDO

FIDECOOP

5 Convocatoria

6 Orden del Día

7 Acta Asamblea Ordinaria 2010

12 Informe de la Junta de Directores y la Gerencia

31 Estados Financieros Auditados

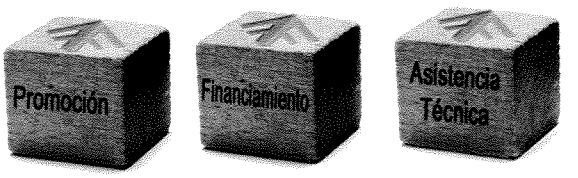

INFORME ANUAL

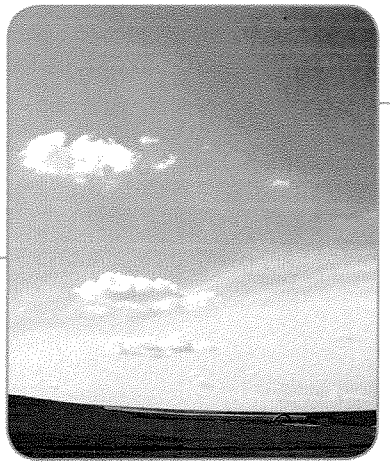

Invocación

Padre Amado, en esta tarde te damos gracias primeramente por permitirnos estar aquí, en este día y en este lugar, y habernos traído sanos a este centro de reunión. Te pedimos que tu espíritu envíe a todos nosotros y nosotras el don de la sabiduría y el entendimiento para obtener éxito y adelanto en todos los asuntos que en este lugar se presenten.

Abre nuestra mente y nuestro corazón, para que tu presencia permita que cada uno de nuestros pensamientos y acciones, estén fundamentados en el amor y la paz, atendiendo de corazón todas las inquietudes y peticiones que a bien surjan durante estos trabajos.

Señor, ayúdanos a ser fieles a los compromisos que hemos asumido, solidarios en la búsqueda de atender los asuntos y necesidades que se nos presenten, dando lo mejor de nosotros, guiados por el camino que nos enseñaste. Danos un corazón abierto para continuar sirviendo a nuestras comunidades, provee las herramientas y transforma nuestros trabajos en un ambiente de cooperación y confianza.

Permítenos Amantísimo, trabajar unidos porque sólo así podremos lograr el objetivo común que estamos buscando, el cual es contribuir al bienestar de nuestras comunidades, a través de una mejor calidad de vida y un mejor País.

Bendice Señor a los aquí presentes y a los que no pudieron llegar, a nuestras familias y seres queridos. Te pedimos que una vez concluyan los trabajos del día, nos conduzcas a nuestros destinos, sanos y salvos y en el amor de Cristo.

Esto te lo pedimos en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, quien con nosotros vive y reina para siempre.

Amén.

"Danos un corazón abierto para continuar *sirviendo* a nuestras comunidades, provee las herramientas y transforma nuestros trabajos en un ambiente de *cooperación* y *confianza*."

Sr. Luis R. López Román
Presidente de Junta

Convocatoria

FIDECOOP

7 de abril de 2011

Convocatoria Asamblea Ordinaria

1ra Convocatoria

Por la presente se convoca para la Octava Asamblea Anual Ordinaria del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) a celebrarse:

Fecha: 17 de junio de 2011
Hora: 3:00 pm
Lugar: Centro de Convenciones de Puerto Rico, San Juan

2da Convocatoria

En el caso de no lograrse el quórum requerido en la Primera Convocatoria, se convoca para las cuatro de la tarde en el mismo lugar y fecha en cuyo caso el quórum será el 15% de los miembros en cumplimiento.

3ra Convocatoria

De no lograrse el quórum requerido en la Segunda Convocatoria, se convoca para las cinco de la tarde en el mismo lugar y fecha en cuyo caso el quórum lo constituirán los miembros en cumplimiento presentes.

Estas convocatorias se hacen de conformidad con lo establecido en los Estatutos Corporativos de FIDECOOP.

Sr. Luis R. López Román
Presidente de Junta

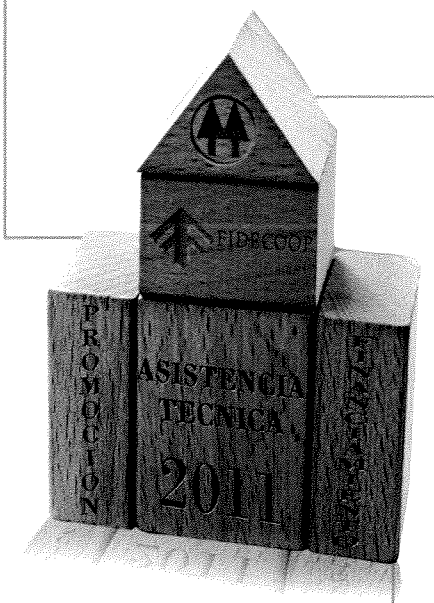

Orden Del Día

Sesión Inaugural

1. Apertura
2. Invocación
3. Himnos Nacionales y del Cooperativismo
4. Minuto de Silencio
5. Presentación Junta de Directores y Administración
6. Presentación Invitados Especiales
7. Saludos
8. Reconocimientos

Sesión Administrativa

1. Lectura de la Convocatoria
2. Determinación de Quórum
3. Constitución de la Asamblea
   A. Aprobación del Orden del Día
   B. Presentación de las Reglas para la Asamblea
4. Consideración de Acta
   A. Acta Asamblea Anual Ordinaria, 4 de junio de 2010
5. Informes
   A. Junta de Directores y Gerencia
   B. Auditor Independiente / Estados Financieros
6. Elección del Representante de las Cooperativas de Ahorro y Crédito
7. Asuntos Nuevos
8. Clausura

FIDECOOP

Actividad de Confraternización

Acta Asamblea Ordinaria
4 de junio de 2010

Miembros presentes:

Sr. Luis R. López Román, Presidente	Sector Cooperativas de Ahorro y Crédito (ARCOOP)
Sr. Miguel A. Torres Santiago, Segundo Vicepresidente	Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP)
Sra. Mildred Santiago Ortiz	Liga de Cooperativas de Puerto Rico (La Liga)
Sra. Wanda I. Pagán Durán	Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)
Sr. José A. Torres Prieto	Comisión de Desarrollo Cooperativo de PR (CDCOOP)
Ing. Ricardo A. Rivera Cardona	Sector Cooperativas de Seguros (COSVI)

Otros Comparecientes:

Sr. Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo	Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)
Sr. Rafael J. López Martínez, Ayudante Ejecutivo	Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)
Sr. Pedro E. García, Analista Financiero	Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)
Srta. Jennifer Díaz Olivo, Contadora	Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)
Srta. María E. Rivera Espín, Promoción y Desarrollo Coop.	Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)
CPA, Benjamín Rosario Cristóbal, Auditor	
Sr. Carlos Carrión, Parlamentarista	

Excusados

Lcdo. Roberto López Irizarry, Secretario	Compañía de Comercio y Exportación (COMEX)
Sra. Iraida Figueroa-Ayto, Vicepresidenta	Banco Gubernamental de Fomento (BGF)
Sra. María L. Otero Fernández, Asistente Administrativo	Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

I. Apertura de los Trabajos

La Srta. María E. Rivera Espín, como maestra de ceremonias y en nombre de la Junta de Directores del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP), ofrece la bienvenida a los presentes. Solicita estén de pie para proceder con los Himnos Nacionales y el Himno del Cooperativismo a cargo de la Srta. Beatriz Diana. Acto seguido, se procede con la invocación a cargo del Rvdo. David Rodríguez. Permanecen de pie para el minuto de silencio en respeto a los hermanos Cooperativistas fallecidos. La señorita Rivera solicita a los suplentes cuyos delegados no se han registrado a realizar el cambio correspondiente.

II. Presentación Junta de Directores de FIDECOOP y Administración

Se procede con la presentación de la mesa presidencial por el Sr. Luis R. López Román, Presidente de la Junta de Directores. Se excusa al Lcdo. Roberto López Irizarry, Secretario

de la Junta de Directores de FIDECOOP y Representante de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico y a la Sra. Iraida Figueroa-Ayto, Vicepresidenta en la Junta de Directores de FIDECOOP y Representante del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico. Se presenta a los miembros Directivos presentes en la actividad, al Director Ejecutivo de FIDECOOP y al Parlamentarista. El Presidente solicita al Sr. Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo que presente al grupo gerencial de FIDECOOP. La hoja de asistencia se hace parte de esta acta. El señor Torres Colondres ofrece una bienvenida a los presentes y procede a presentar al grupo gerencial. El señor Torres Colondres procede a excusar a la Sra. María Otero Fernández, Asistente Administrativo.

La Srta. María E. Rivera Espín, procede con la presentación de los invitados especiales e invitados en general. El Sr. José Torres Prieto en representación del Honorable Comisionado de Desarrollo Cooperativo el Agró. Melvin Carrión Rivera se dirige a la audiencia para ofrecer un mensaje especial. Luego el Sr. Eliud Torres Colón, Presidente de la Junta de Directores de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y en Representación del Movimiento Cooperativo ofrece unas breves palabras.
El Presidente de Junta, procede con la otorgación del reconocimiento especial al Sr. Carlos Fernández Cintrón, Líder cooperativista y ex director de Junta de FIDECOOP. El señor Fernández procede a expresarse en relación al reconocimiento otorgado.

III. Inicio de los Trabajos

El Sr. Luis R. López Román, Presidente, procede a la sesión administrativa. Se procede con la lectura de la Primera Convocatoria fechada el 7 de mayo de 2010 a cargo de la Sra. Wanda I. Pagán Durán, Secretaria en Funciones de la Junta de Directores. Así mismo se lee la segunda y tercera convocatoria, según establecido en los Estatutos Corporativos de FIDECOOP. La Secretaria en Funciones certifica el quórum reglamentario informando que de cincuenta y tres (53) certificaciones recibidas, a las 3 de la tarde había presentes diecisiete (17) delegados representando el treinta y dos (32%) por ciento. El quórum queda debidamente establecido.

El Presidente declara constituida la Asamblea y se procede con la aprobación del Orden del Día. Se recomienda la aprobación de las Reglas de Procedimiento y Debate durante la asamblea.

Moción – 4JUN – 01	La Sra. Lixa Lajara Pagán, Delegada de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Puertorriqueña presenta moción para la aprobación de las Reglas de Procedimiento y Debate. Secundada por el Sr. Francisco Hernández, Delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vegabajeña. No hubo objeción.

IV. Acta Anterior

Moción – 4JUN – 02 Se procede a la consideración del acta correspondiente a la pasada Asamblea de FIDECOOP realizada el 19 de junio de 2009. No habiendo recomendaciones, ni objeción, el acta se aprueba por unanimidad para su archivo.

V. Informe a la Asamblea Anual

El Presidente cede la presidencia a la Sra. Mildred Santiago Ortiz, para presentar el Informe de la Junta de Directores. Se procede con la lectura del mismo a partir de la página diez (10). El informe se hace parte de esta acta. El Presidente solicita al Sr. Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo que pase al podio a presentar el Informe de Operaciones a partir de la página diecisiete (17). Se procede con la lectura del mismo. El informe se hace parte de esta acta.

Se presentan e informan los siguientes temas en la Asamblea: Desarrollo Empresarial Cooperativo, Crecimiento de Activos, Aportaciones, Inversiones y Financiamientos. Se presentan los Estados Financieros Auditados.

El Sr. Luis R. López Román, procede con la conclusión y palabras finales del Informe.
La Sra. Mildred Santiago Ortiz procede página por página en los informes y abre sesión de preguntas y respuestas sobre los informes presentados. Se responden preguntas en relación al informe.

La Sra. Lixa Lajara, Presidenta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Puertorriqueña, solicita información sobre el préstamo otorgado a Consumidores del Noroeste, ya que entiende esta cooperativa se fue a la quiebra. El Presidente afirma sobre el planteamiento e indica que FIDECOOP está monitoreando la situación y haciendo los ajustes correspondientes de acuerdo a cómo se está administrando bajo la Corte de Quiebra el préstamo y la liquidación de los activos de la empresa.

La Sra. Lixa Lajara recomienda que en otra ocasión se incluya la información en el informe. El Presidente explica que en la parte de los estados financieros es que corresponde ofrecer esta información ya que tiene que ver con las reservas de la entidad, pero que asuntos que están en el tribunal no necesariamente se hace divulgación de ellos por el proceso legal que se está dando, una vez culminado este proceso entonces puede ofrecérsele a los delegados una información más completa.

El Sr. Jaime Madera, delegado de CaribeCoop en Guayanilla, pregunta en qué ha quedado el proyecto que se iba a desarrollar sobre los puntos de venta en las cooperativas. El Presidente expresa que el proyecto de DATA COOP fue reenfocado para atender el aspecto de las comunicaciones inicialmente. Este proyecto está siendo desarrollado por etapas y no se ha perdido de vista lo que son los puntos de venta que fue presentado como una de las posibilidades.

FIDECOOP

Moción – 4JUN – 03

El Sr. Francisco Hernández, Delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vegabajeña presenta moción para recibir los Informes de la Junta de Directores y la Gerencia.
Secundada por el Sr. José Luis Núñez, Delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Valenciano.
Se aprueba por unanimidad, no hubo objeción.
(Resolución 2010-11)

La Sra. Mildred Santiago Ortiz devuelve la Presidencia al Sr. Luis R. López Román. El Presidente solicita al CPA Benjamín Rosario Cristóbal, Auditor Externo, que presente brevemente los resultados de los Estados Financieros Auditados. Se procede a discutir el informe de los Estados Financieros Auditados en conjunto con la carta del Auditor Externo por el propio CPA Benjamín Rosario Cristóbal. El informe y la carta se hacen parte de esta acta.

El Sr. Carlos Rivera Matos, delegado de la Cooperativa Cafetería La Rotonda, pregunta sobre si se conocía que la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) estaba en el proceso de alquilar las instalaciones del edificio. El Presidente informa que se exploraron distintas alternativas, pero en términos de COSVI, en ese momento en particular no había una oferta ni se había estructurado. Lo de COSVI fue luego de la contratación.
El señor Rivera pregunta además, sobre los ajustes a las reservas. El CPA Benjamín Rosario, auditor, explica que cuando se hace este tipo de análisis hay que mirar al futuro y evaluar las probabilidades de pérdida de cada uno de los préstamos y qué activos hay con probabilidades de ser recuperados. Al hacer este análisis entendemos que la cantidad reservada es una razonable.

El señor Rivera pregunta sobre la ubicación de los terrenos que se adquirieron. El Presidente responde que en Trujillo Alto y Río Piedras.

El Sr. Juan De Jesús, Presidente de la Cooperativa Empresas Díaz, pregunta sobre la nota que menciona la distribución total o parcial de las ganancias finales de FIDECOOP. El Presidente expresa que aún no se ha tomado nota sobre este particular.
En relación al proyecto de DATA COOP el señor de Jesús recomienda que los gastos de DATA COOP se segreguen para años futuros. El CPA Benjamín Rosario Cristóbal, auditor, explica que los estados financieros son consolidados y que se supone que no se presenten separados, que la petición que se presenta puede trabajarse mediante una nota con el detalle. Añade, para beneficio del delegado, que la inversión original de DATA COOP fue de medio millón y que el activo y el efectivo de DATA COOP al 31 de diciembre de 2009 sobrepasan los $300,000.

El señor De Jesús pregunta sobre los incentivos que pudieran trabajarse para las cooperativas nuevas a través de la reserva de estímulo. El Director Ejecutivo de FIDECOOP explica que la reserva de estímulo no ha tenido movimiento porque fue algo que surgió el pasado año. Añade que al presente hay cooperativas que han sometido y están en proceso de tomarse una determinación, pero aún no se han hecho desembolsos.
El Sr. Efraín Domenech, delegado de la Cooperativa Dr. Manuel Zeno Gandía, pregunta si el proyecto de DATA COOP tiene futuro. El Presidente expresa que sí tiene futuro y que

éste también depende de que las cooperativas auspicien y promuevan estos servicios entre sí. El señor Domenech pregunta sobre cuántas cooperativas están participando y apoyando este proyecto.

El Sr. Rafael J. López, Director Interino de DATA COOP, informa que en la actualidad hay cerca de 25 cooperativas en proceso. Añade que hay cooperativas que han logrado economías de más del 35%.

Moción – 4JUN – 04 La Sra. Gloria I. Santiago, Delegada de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José de Aibonito y Cayey, presenta moción para aprobar los Estados Financieros según fueron discutidos. Secundada por el Sr. Francisco Hernández, Delegado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vegabajeña. Se aprueba por unanimidad, no hubo objeción. *(Resolución 2010-12)*

El Sr. Efraín Domenech, delegado de la Cooperativa Dr. Manuel Zeno Gandía, pregunta cómo van los números de FIDECOOP al presente en estos cinco meses que han transcurrido del año 2010. El Presidente informa que al presente están positivos aún con las condiciones económicas actuales del mercado.

VI. Asuntos Pendientes

No hubo asuntos pendientes.

VII. Asuntos Nuevos

Vistas Regionales de la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas (COSSEC)
La Sra. Mildred Santiago Ortiz, Directora de la Liga de Cooperativas, informa a la Asamblea sobre las tres Vistas Regionales que estará ofreciendo COSSEC para las Cooperativas. Estas vistas se realizarán: el 15 de junio de 2010 Consejos Metro y Metro Norte a las 4 de la tarde en la Cooperativa de Seguros Múltiples, Oficina Central en San Juan. El 16 de junio de 2010 va a ser a las 4 de la tarde en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Manuel Zeno Gandía en Arecibo para las Cooperativas del Consejo Norte. El 21 de junio de 2010 a las 4 de la tarde en la Cooperativa CaribeCoop de Guayanilla para el Consejo Sur Central y parte del Oeste.

VIII. Clausura

Se proceden a cerrar los trabajos. El Sr. Luis R. López Román, Presidente, ofrece las más expresivas gracias por la asistencia a la actividad.

(FDO)
Sr. Luis R. López Román
Presidente, Junta de Directores

(FDO)
Sra. Wanda I. Pagán Durán
Secretaria en Función, Junta de Directores

Informe de la Junta de Directores y la Gerencia

Introducción

¡Saludos Cooperativistas! Nos sentimos honrados de reunirnos esta tarde para compartir con ustedes el desempeño del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) durante el pasado año 2010. Nuestra Junta de Directores y la Gerencia reafirma su responsabilidad, compromiso y deber social para con todos ustedes, compañeros y compañeras representantes del Movimiento Cooperativo.

Los informes que estaremos presentando en el día de hoy representan el trabajo en equipo de una Junta de Directores que se crece mediante la toma de decisiones con el propósito de garantizar que la Misión de FIDECOOP se lleve a cabo cabalmente, dando espacio a los talentos, capacidades y potencial de cada uno de sus componentes en armonía y cooperación.

Cumpliendo con nuestro propósito, durante el año 2010 los trabajos de la Junta de Directores y Administración de FIDECOOP estuvieron centrados en escuchar e identificar las necesidades de nuestras cooperativas y mano a mano, juntos, desarrollar estructuras viables y auto-sostenibles, promoviendo así la creación de nuevos proyectos cooperativos, que generen empleos y que brinden productos y servicios para el bienestar general de nuestras comunidades.

En FIDECOOP nos damos a la tarea de encausar el desarrollo de nuestras cooperativas, proveyendo herramientas dirigidas a la ***PROMOCIÓN, FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA,*** mediante la coparticipación del Movimiento Cooperativo, el Sector Público y en colaboración como entidad adscrita con la Comisión de Desarrollo Cooperativo, según lo dispone la Ley 247, del 10 de agosto de 2008.

No obstante los retos experimentados durante el pasado año debido a las condiciones adversas de nuestra economía, reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando arduamente, mejorando nuestros servicios, canalizando adecuadamente los recursos de la institución, para así poder lograr aportar a la meta que todos queremos en el Movimiento Cooperativo, la cual es, que una buena parte de la actividad económica del País sea producto del esfuerzo y trabajo de nuestras cooperativas en Puerto Rico.

MISIÓN

"Promover el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico mediante la coparticipación del *Movimiento Cooperativo* y del sector público, formando empresas cooperativas orientadas hacia proyectos o actividades generadoras de *empleo, actividad económica* y *desarrollo social* en Puerto Rico, para los cuales no se obtiene con facilidad una capitalización adecuada."

Organización / Junta De Directores

LEY 198

El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) es una organización sin fines de lucro creada por la Ley Núm. 198 del 18 de agosto de 2002, según enmendada. FIDECOOP fue creado para promover el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico mediante la coparticipación del Movimiento Cooperativo y del sector público. Nuestra Institución la componen todas aquellas entidades cooperativas que aporten a la misma, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico. Su Junta de Directores se compone de: cuatro (4) representantes del Sector Gubernamental, cuatro (4) representantes del Sector Cooperativo y un (1) representante del Interés Público.

Composición

Los representantes del Sector Gubernamental son:

El Comisionado de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

El Presidente del Banco Gubernamental de Fomento (BGF)

El Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)

El Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación (COMEX)

Los representantes del Sector Cooperativo son:

Un Representante de la Liga de Cooperativas (La Liga)

Un Representante de las Cooperativas de Seguros

Un Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP)

Un Representante de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Representante del Interés Público

Luego de celebrada la Asamblea Anual Ordinaria 2010, la Junta de Directores quedó constituida de la siguiente forma:

- El Sr. Luis R. López Román, Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abraham Rosa, como Presidente y Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- La Sra. Mildred Santiago Ortiz, Directora Ejecutiva de la Liga de Cooperativas, como Vicepresidenta.
- La Sra. Iraida Figueroa - Ayto, Representante del Presidente Ejecutivo del Banco Gubernamental de Fomento (BGF), como Segunda Vicepresidenta.
- El Lcdo. Roberto López Irizarry, Representante del Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación (COMEX), como Secretario.
- El Agró. Melvin Carrión Rivera, Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP).
- La Sra. Wanda I. Pagán Durán, Representante del Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO).
- El Sr. Miguel A. Torres Santiago, Presidente de la Junta de Directores del Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP).
- El Ing. Ricardo A. Rivera Cardona, Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), como Representante del Sector de Seguros.
- La Sra. Miriam Leticia Del Valle Meléndez, como Representante del Interés Público. La señora Del Valle ocupó el cargo vacante a partir de octubre del 2010.

Para el año 2010, la Junta de Directores efectuó once (11) reuniones ordinarias en su compromiso con el desarrollo de FIDECOOP.

FIDECOOP

OCTAVA ASAMBLEA ANUAL 2011

Comités de Trabajo

Los Comités de Trabajo son los entes organizados y dirigidos por la Junta de Directores de FIDECOOP. Estos comités se constituyen estratégicamente con la participación del sector cooperativo como del sector público. Su propósito fundamental es el descargue de trabajo de la Junta, con el fin de maximizar la eficiencia en las labores que realiza la entidad. Durante el año 2010, se constituyeron cinco (5) comités de trabajo para el descargo de sus responsabilidades, uno (1) de estos de nueva creación y con carácter permanente: Comité de Desarrollo Organizacional y Proyectos Cooperativos. Sobre los propósitos del desarrollo de este comité estaremos informando más adelante.

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones estuvo constituido por los siguientes Directores de Junta: la Sra. Iraida Figueroa – Ayto (BGF), como Presidenta, el Ing. Ricardo A. Rivera Cardona (COSVI), el Lcdo. Roberto López Irizarry (COMEX) y la Sra. Miriam Leticia Del Valle Meléndez, Representante del Interés Público. Además, el Comité contó con la colaboración de la Gerencia de FIDECOOP.

Este Comité tiene la responsabilidad de implantar la Política de Inversiones aprobada por la Junta de Directores. Además, es responsable de la supervisión de las inversiones, el establecimiento de las prácticas de manejo de efectivo y la evaluación de riesgo. Durante el 2010, el comité revisó y enmendó la Política de Colocaciones de Depósitos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Al 31 de diciembre de 2010, el total de activos invertidos fue de $23,679,459, de los cuales $10,410,000 o un 44% se encuentran depositados en certificados de depósitos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico.

TOTAL DE ACTIVOS INVERTIDOS

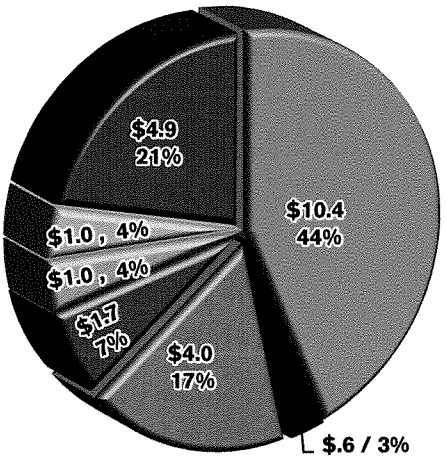

$ 23,679,459

Rendimiento promedio: **3.16%**

- CERTIFICADOS DE DEPÓSITO COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
- CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCOOP
- EFECTIVO
- ACCIONES PREFERIDAS (COSVI / MARCOOP)
- CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS BANCOS (CDARS)
- NOTA POR COBRAR - COSVI
- BONOS - GOBIERNO / AGENCIAS

El rendimiento promedio ponderado de la Cartera de Inversiones fue de 3.16%, superando el 3.05% obtenido para el año 2009. En el renglón de los certificados de depósito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito se obtuvo un rendimiento promedio ponderado de 2.37% con una vida promedio de catorce (14) meses. Este rendimiento superó por 158 puntos base el LIBOR ("London Interbank Offering Rate") de un (1) año.

Al finalizar el año 2010, las inversiones de FIDECOOP en el Movimiento Cooperativo representaron un 70% del total de los activos invertidos, inyectando más de $16 millones de forma directa en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y otras entidades cooperativas como la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP) y Cooperativas de Tipos Diversos, entre otras.

El compromiso de nuestra Junta de Directores es mantener una parte razonable de nuestros recursos invertidos en el Movimiento Cooperativo, con el fin aunar esfuerzos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del mismo.

"Las inversiones de *FIDECOOP* en el Movimiento Cooperativo representaron un *70%* del total de los activos invertidos."

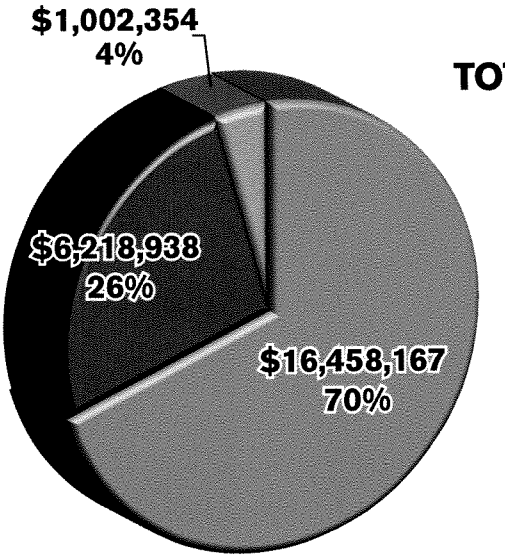

TOTAL DE ACTIVOS INVERTIDOS POR SECTOR

- MOVIMIENTO COOPERATIVO
- GOBIERNO / AGENCIAS
- OTROS

$ 23,679,459

Comité de Financiamiento

El Comité de Financiamiento estuvo constituido por los siguientes Directores de Junta: el Sr. Miguel A. Torres Santiago (BANCOOP), como Presidente, la Sra. Iraida Figueroa – Ayto (BGF), el Sr. José Torres Prieto (CDCOOP) y la Sra. Mildred Santiago Ortiz (LIGA). Además, el Comité contó con la colaboración de la Gerencia de FIDECOOP.

La función primaria del Comité es implementar la Política de Financiamiento, aprobada por la Junta de Directores. Su labor está dirigida a salvaguardar la integridad financiera de FIDECOOP, mediante la evaluación constante de la actividad prestataria, pero sin perder de perspectiva que fue creado para dar apoyo a cooperativas que no pueden obtener con facilidad recursos financieros adecuados.

El Comité de Financiamiento se reunió en doce (12) ocasiones, donde se atendió todo lo relativo a peticiones de capital para promover, ampliar y establecer empresas cooperativas orientadas a actividades generadoras de empleo, actividad económica y desarrollo social de nuestro país.

Trimestralmente el comité evaluó la Clasificación de la Cartera de Préstamos y Líneas de Crédito, con el fin de proveer seguimiento y tomar decisiones en relación a los niveles de delincuencia, minimizando el riesgo en la institución.

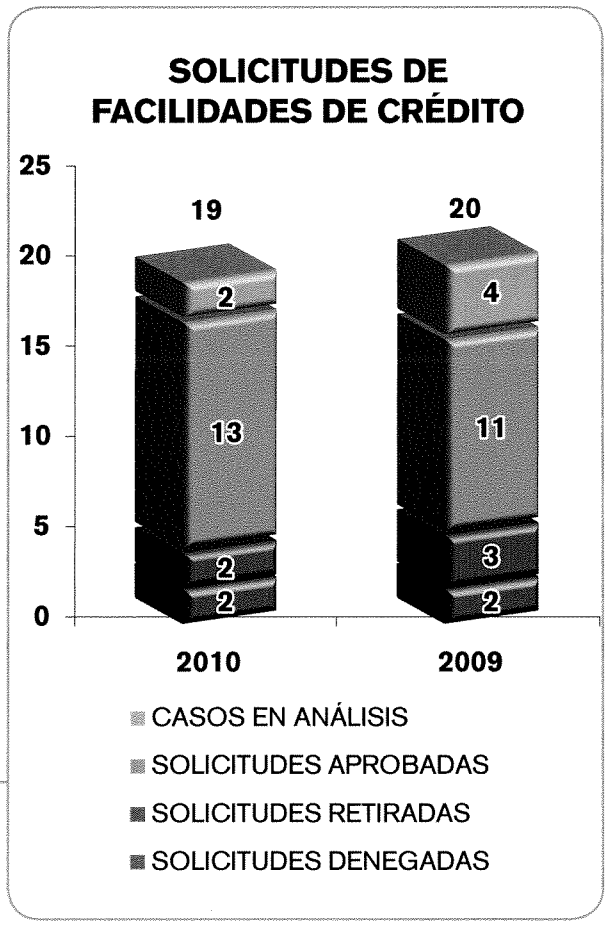

Facilidades de Crédito

FIDECOOP en cuanto al acceso para financiamiento de capital operacional, materializó con ayudas concretas, tangibles y efectivas a cooperativas de nueva creación y existentes, que no habían logrado obtener recursos financieros adecuados. Contrario a la política de bancos e instituciones financieras que han restringido severamente el crédito comercial, incluyendo crédito a sus buenos clientes, FIDECOOP en el año 2010 recibió diecinueve (19) solicitudes de facilidades de crédito aprobando el 76% de las analizadas y otorgando financiamiento directo por la suma de $3.5 millones, de los cuales la cantidad de $1.2 millones fueron a empresas cooperativas de nueva creación, representando un 54% de lo otorgado y $2.3 millones a cooperativas existentes (46%) que necesitaban capital para la continuidad de sus operaciones. Entre las empresas cooperativas que se beneficiaron se encuentran cooperativas de naturaleza industrial, agrícola, transporte, comercial y de otros tipos diversos.

Al 31 de diciembre de 2010, la Cartera de Préstamos y Líneas de Crédito ascendió a $5.3 millones, sin considerar la provisión de préstamos incobrables. El rendimiento promedio en dicha

cartera fue 6.94%, lo cual representa 369 puntos base sobre la tasa primaria (3.25%), aún bajo las condiciones adversas que está atravesando nuestra economía.

Apoyo a Cooperativas de Nueva Creación

La ayuda a cooperativas reviste gran importancia para FIDECOOP y por ello contamos con una Reserva de Estímulo, herramienta dirigida para el desarrollo de cooperativas de nueva creación que requieran la aportación de ayudas especiales, en sus etapas de formación o para que éstas puedan comenzar sus operaciones. La aportación que se haga de esta reserva será reembolsable a FIDECOOP una vez la cooperativa pueda hacerlo sin que ponga en riesgo sus operaciones. El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo dispone del diez (10%) por ciento de las utilidades de sus operaciones para este propósito. Este año 2010, marcó el inicio de una nueva etapa para FIDECOOP al otorgar las primeras aportaciones de capital a través de la Reserva de Estímulo por la cantidad de $16,310.41, invertidos primordialmente en compra de materia prima, equipo, seguros y adquisición de permisos.

FIDECOOP, además de extender financiamiento a cooperativas de nueva creación para el capital inicial de sus operaciones, les brinda seminarios, talleres y adiestramientos de formación continua para su capacitación técnica empresarial. FIDECOOP ha integrado ambos servicios en reconocimiento del perfil de riesgo de las empresas, como entes que no están inmunes a los retos del mercado. Este perfil de riesgo de las empresas cooperativas de nueva creación no es una excepción sino una característica inherente a las mismas, que ha estado presente en los financiamientos concedidos y es visible y patente en los que actualmente se están considerando. Esta situación no ha sido un disuasivo ni un detente en la prestación de nuestros servicios. Estas consideraciones de concesión de financiamiento han ido a la par con el cumplimiento de una sana administración financiera de los recursos de FIDECOOP. Nótese que FIDECOOP está sujeto a la supervisión primaria del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) y de la Corporación Pública para el Seguro y Supervisión de Cooperativas (COSSEC).

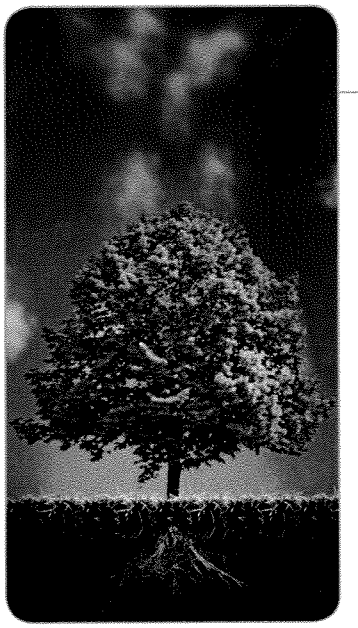

El Comité de Financiamiento, en el descargo de su fiducia y reconociendo la importancia de proteger los intereses de sus socios, ha tomado las decisiones de manera prudente y medidas de ejecución concretas, ejecutando el plan de trabajo necesario para mejorar el desempeño en el área de financiamiento. Como vemos, FIDECOOP ha materializado de forma afirmativa los principios y propósitos de su ley habilitadora.

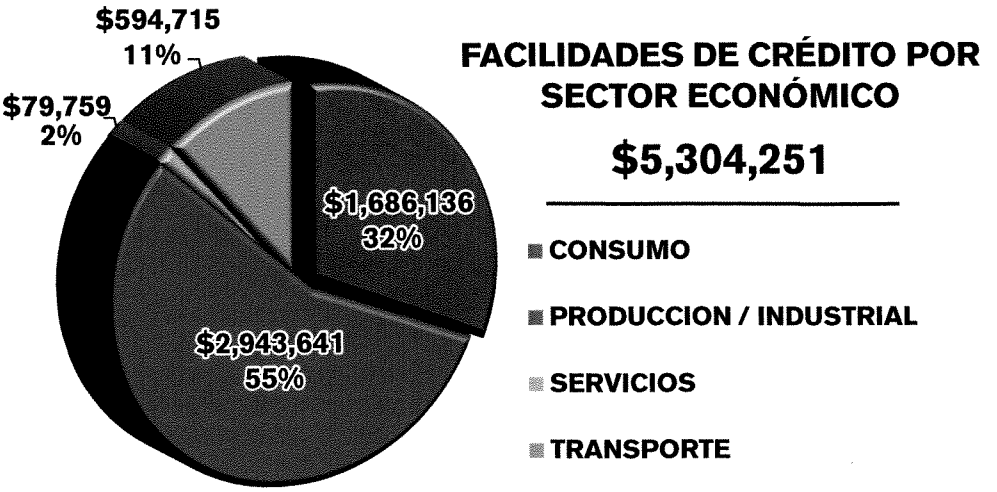

Comité de Leyes y Reglamentos

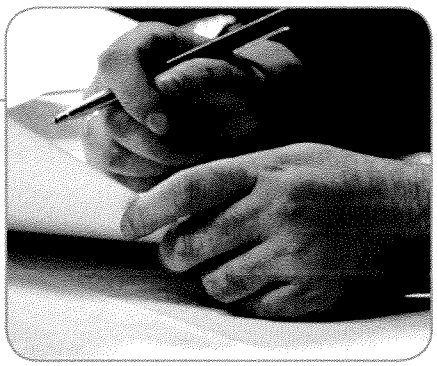

El Comité de Leyes y Reglamentos estuvo constituido por los siguientes Directores de Junta: el Sr. José Torres Prieto (CDCOOP), como Presidente, la Sra. Wanda I. Pagán Durán (PRIDCO), el Lcdo. Roberto López Irizarry (COMEX) y el Sr. Miguel A. Torres Santiago (BANCOOP). Además, el Comité contó con la asistencia de la Gerencia de FIDECOOP.

Como parte de sus funciones, este Comité interviene en la revisión, análisis y acción en torno a las políticas, reglamentos y procedimientos. Durante el año 2009, la Junta de Directores determinó necesaria la revisión de todas las Políticas y Reglamentos de la institución incluyendo los Artículos de Incorporación y Estatutos Corporativos. En el descargo de este mandato, durante el año 2010, el Comité de Leyes y Reglamentos delineó su plan de trabajo e inició el proceso de evaluación correspondiente con la colaboración de la Gerencia de FIDECOOP.

Una vez culminado este proceso, se comenzó la revisión del Reglamento de la Junta de Directores, los Estatutos Corporativos y Artículos de Incorporación. Al momento de la preparación de este informe, el Comité se encuentra en la discusión de las enmiendas sugeridas a estos documentos.

Por otro lado, el Comité de Leyes y Reglamentos y la Junta de Directores, evaluó y aprobó para este año 2010, la Política Institucional de Cumplimiento de BSA (Bank Secrecy Act), Prevención de Lavado de Dinero y Conoce a tu Cliente.

El Comité de Leyes y Reglamentos tiene el compromiso y responsabilidad de continuar con la evaluación de todas las políticas, reglamentos y procedimientos de FIDECOOP con el fin de atemperar la realidad actual de la institución e incorporar las nuevas disposiciones de la Ley 247, aprobada el 10 de agosto de 2008, también conocida como la Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría estuvo constituido por los siguientes Directores de Junta: la Sra. Wanda I. Pagán Durán (PRIDCO), como Presidenta, el Sr. Miguel A. Torres Santiago (BANCOOP), la Sra. Iraida Figueroa – Ayto (BGF) y la Sra. Miriam Leticia Del Valle Meléndez, Representante del Interés Público. Además, el Comité contó con la asistencia de la Gerencia de FIDECOOP.

La función primordial de este Comité, es atender todo lo relacionado con auditorías internas y externas, evaluar los informes de los reguladores, hacer recomendaciones sobre prácticas de prudencia y sana administración y apoyar a la Gerencia en la consecución de las políticas y procedimientos.

Durante el 2010, en conjunto con la Gerencia, el Comité atendió la Carta a la Gerencia presentada por el auditor externo. Además, el Comité atendió la carta del auditor con relación a la auditoría externa de la Política Institucional de Cumplimiento de "Bank Secrecy Act" (BSA), Prevención de Lavado de Dinero y Conoce a tu Cliente, cuyo resultado fue que FIDECOOP se encuentra Sustancialmente en Cumplimiento. FIDECOOP efectuó conforme a dicha política los debidos adiestramientos a todo el personal de la institución.

Tanto el Comité de Auditoría como la Gerencia evalúan consistentemente la implantación de las recomendaciones presentadas en las auditorías externas y por los reguladores, Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

Comité de Desarrollo Organizacional y Proyectos Cooperativos

Este Comité de Trabajo fue designado por la Junta de Directores de FIDECOOP para, junto a la administración, propiciar un análisis del funcionamiento de la organización e identificar planes de acción dirigidos a fortalecerla.

El Comité de Desarrollo Organizacional y Proyectos Cooperativos estuvo constituido por los siguientes Directores de Junta: la Sra. Mildred Santiago Ortiz (LIGA), como Presidenta, el Sr. José Torres Prieto (CDCOOP), el Ing. Ricardo A. Rivera Cardona (COSVI), el Sr. Luis R. López Román, Presidente de Junta y el Sr. Lewis Torres Colondres, Director Ejecutivo.

Se dispuso desde el principio que todos los miembros de la Junta de Directores podían participar de las reuniones y la mayoría de éstos se integraron a las sesiones de trabajo. La agenda inicial incluyó los siguientes temas:

- Análisis de fines y propósitos de FIDECOOP, Ley 198
- Disposiciones de la Ley 247 que inciden en el funcionamiento de FIDECOOP
- Análisis de las Políticas Operacionales de FIDECOOP
- Revisión de las Políticas de Inversiones en las Cooperativas
- Identificación de áreas de trabajo en común con otras Agencias (Departamento del Trabajo, PRIDCO, COMEX, otras)
- Revisión de ofertas educativas (Liga de Cooperativas, Instituto de Cooperativismo, otros) e identificación de trabajo conjunto
- Análisis de la función del capital recibido del Banco Gubernamental de Fomento para definir parámetros de riesgo de la entidad
- Redefinición del Plan Estratégico de la Institución
- Establecimiento de la Unidad de Gestión y Apoyo Técnico (Ley 247)

Todas las áreas arriba mencionadas fueron trabajadas o se encuentran en proceso. Se aprobó identificar recursos con el propósito de establecer la Unidad de Gestión y Apoyo Técnico (Ley 247) y se vislumbran cambios para viabilizar nuestros objetivos del fortalecimiento institucional. Además, se acordó darle carácter permanente a este grupo de trabajo de la Junta de Directores.

Se dispuso desde el principio que todos los miembros de la *Junta de Directores* podían participar de las reuniones y la mayoría de éstos se integraron a las sesiones de trabajo.

La Junta de Directores que se constituya para el próximo año tendrá ante sí el reto de dar continuidad a este trabajo, que sin duda alguna será trascendental para alcanzar las aspiraciones del Movimiento Cooperativo al propiciar y respaldar el desarrollo cooperativo futuro en beneficio del pueblo puertorriqueño.

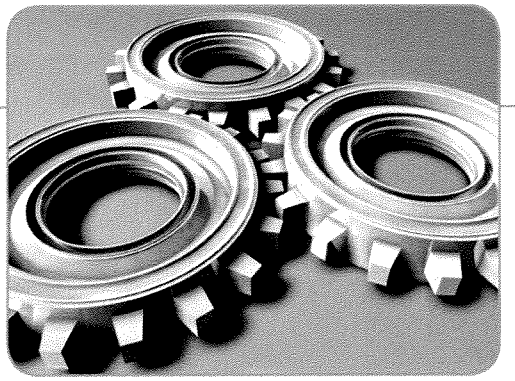

Informe de Operaciones

Introducción

Nos place dirigirnos a ustedes para informar sobre la gestión administrativa de FIDECOOP y su visión de futuro. No hay duda que el pasado año fue uno de grandes oportunidades para nuestra institución, hablando en términos positivos. Más grupos, personas y entidades se interesaron en conocer las bondades del Modelo Cooperativo, motivando y brindando a FIDECOOP la oportunidad de enfocar sus servicios tomando en consideración esta realidad.

Es de relevancia el apoyo de nuestra institución a estos grupos que buscan crear actividad económica en sus comunidades mediante el cooperativismo. Nuestra responsabilidad es orientarlos y guiarlos durante el proceso del desarrollo de sus empresas y proyectos cooperativos. Por tal razón, desde principios de año, trabajamos con este reto y nos dimos a la tarea de llevar nuestro mensaje institucional en una forma clara y fácil de entender. Enmarcamos nuestra oferta de servicios bajo un concepto que les permitiera a las cooperativas moverse de una manera lógica desde el entendimiento del Modelo Cooperativo y su componente educativo, luego, el acceso a capital como acompañante de sus ideas, sueños y proyectos y finalmente la capacitación técnica gerencial como base y fundamento necesario para el sostenimiento continuo de la cooperativa en formación o cooperativa existente en desarrollo o expansión.

Cuando nos detenemos a evaluar el desempeño de nuestra institución a través de todo el año, vemos los rostros de nuestra gente cooperativista en cada orientación brindada, en cada financiamiento otorgado y en los seminarios y talleres ofrecidos. En nuestra institución hay satisfacción por el trabajo realizado, pero aspiramos y estamos comprometidos a mejorar y hacer posible lo que nos parezca imposible, sin desviarnos de nuestra Misión y razón de ser.

Agradecemos el apoyo de nuestras cooperativas socias quienes cumplieron cabalmente sus responsabilidades con FIDECOOP, realizando las aportaciones requeridas por ley. Igualmente agradecemos al sector gubernamental al reiterar su compromiso de parear las aportaciones realizadas por las entidades cooperativistas, según lo dispone la Ley 198, del 18 de agosto de 2002, según enmendada.

FIDECOOP

"Enmarcamos nuestra *oferta de servicios* bajo un concepto que les permitiera a las cooperativas moverse de una manera lógica desde el entendimiento del *Modelo Cooperativo* y su componente educativo."

Resaltamos como un elemento de solidez la estructura de capital de FIDECOOP, la cual continúa fortaleciéndose año tras año. Es meritorio señalar que esto es lo que permite a esta institución apoyar proyectos e iniciativas cooperativistas para beneficio del País. Puerto Rico y el propio Movimiento Cooperativo por medio de sus propuestas de desarrollo socioeconómico son los que se benefician directamente del capital del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo.

Continuamos nuestro apoyo a la subsidiaria, DATACOOP, creada como una herramienta de integración, transición y desarrollo tecnológico para las Cooperativas de Puerto Rico. DATACOOP está ofreciendo a nuestras Cooperativas una solución de Resguardo Remoto flexible, centralizado y homogéneo.

Visión de Futuro

Esperamos que el año 2011 nos regale igualmente retos y oportunidades. No dejaremos que sean limitaciones en el camino, sino todo lo contrario, razones de superación para llevar a cabo nuestras metas y objetivos al próximo nivel. La Excelencia en Servicio y el apoyo al Cooperativismo Juvenil será nuestro compromiso. Daremos lo mejor de nuestros talentos para beneficio de nuestras cooperativas, sus socios, socias y las comunidades alcanzadas por el Modelo Cooperativo en todo Puerto Rico.

Promoción y Desarrollo Cooperativo

El año 2010 fue un año de oportunidades para todo el Movimiento Cooperativo incluso para FIDECOOP. La situación económica delicada que atravesó y que aún atraviesa el país, nos proveyó herramientas para identificar áreas de oportunidad que atendiendo con énfasis definiría aún más nuestros servicios, apoyando y desarrollando a nuestras cooperativas y minimizando el impacto ocasionado por esta realidad.

Por esta razón, durante el 2010, identificamos tres (3) vertientes con el potencial de fortalecer la estructura gerencial y el recurso humano de nuestras cooperativas, de sus proyectos y a su vez del Movimiento Cooperativo. Estas son: PROMOCIÓN, FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA. Con este enfoque presente, FIDECOOP atendió estas áreas de manera consistente y con paso firme, evaluando proyectos de desarrollo que impactaran el fortalecimiento de nuestras cooperativas y del Movimiento Cooperativo.

Promoción

Una de las áreas de mayor importancia para FIDECOOP es la PROMOCIÓN del desarrollo socioeconómico de Puerto Rico mediante el Modelo Cooperativo. El grupo de Promoción y Desarrollo Cooperativo participa activamente en la identificación y promoción de nuevas actividades productivas con potencial competitivo que puedan desarrollarse bajo la estructura cooperativa. Participamos, colaboramos y auspiciamos de forma integrada actividades del Movimiento Cooperativo y llevamos a cabo orientaciones y actividades sobre el modelo en Escuelas, Universidades, Instituciones Sin Fines de Lucro, entre otras, con miras a fortalecer y crear conciencia en jóvenes universitarios sobre el Modelo Cooperativo.

Durante el año 2010 recibimos y orientamos cuarenta (40) grupos interesados en formarse como cooperativas y cooperativas existentes interesadas en participar de los servicios que ofrece FIDECOOP. En estas orientaciones presentamos el Modelo Cooperativo como alternativa real de desarrollo socioeconómico, explicamos los servicios que ofrece el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) y como las cooperativas pueden acceder a ellos. Además, explicamos el rol de cada uno de los componentes encargados de la promoción y desarrollo del cooperativismo en Puerto Rico, como lo son: La Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP), la Liga de Cooperativas de PR y el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de PR.

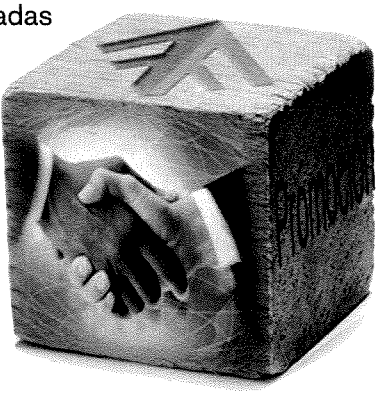

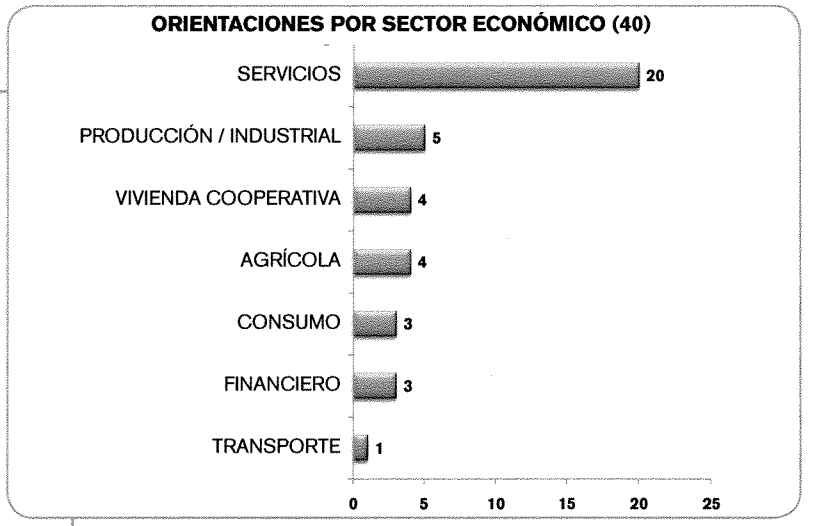

Por otra parte FIDECOOP llevó a cabo orientaciones y presentaciones en instituciones Educativas, Instituciones Sin fines de Lucro, Gobierno y organismos promotores del desarrollo cooperativo en Puerto Rico, entre estas: participamos en la Feria Empresarial Anual de la Universidad del Turabo, en la actividad de la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC-CA) con motivo de su Pasantía Anual. Consistentemente participamos en la orientación mensual a grupos nuevos que coordina la Liga de Cooperativas. Además, realizamos charlas sobre nuestros servicios en varias Regiones de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) de la cual somos una entidad adscrita bajo la Ley 247.

Como culminación del año 2010, un año de grandes oportunidades, FIDECOOP organizó y realizó por primera vez la conferencia titulada: *Historias de Éxito: Todos Unidos Creando Nuevas Oportunidades,* con el propósito de que las experiencias de autogestión del Modelo Cooperativo fueran expuestas tanto al Movimiento Cooperativo, entidades educativas y público general. El objetivo primordial de esta actividad se basó en demostrar que el Modelo Cooperativo es un modelo eficiente, probado, siempre y cuando haya el compromiso real y la perseverancia de los integrantes socios dueños de la cooperativa a formarse.

En esta actividad participaron cinco (5) cooperativas representativas de la Ley 239: Cooperativa de Farmacias Puertorriqueñas (COOPHARMA), Marcoop Molding, Cooperativa de Equipo Médico de Puerto Rico (CEMPR), Cooperativa de Servicios Integrados a la Niñez (COSIANI) y la Cooperativa Prensa Unida - PR Daily Sun (COPU). Asistieron ochenta y tres (83) invitados en representación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cooperativas de Tipos Diversos, Organismos Centrales del Movimiento Cooperativo, representantes del Gobierno, Universidades y Público en General.

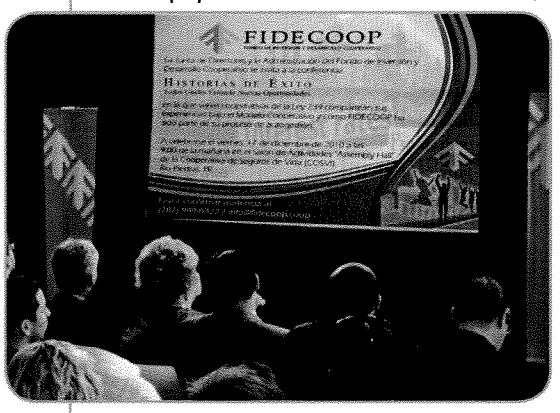

Nuestro agradecimiento a todas las cooperativas participantes por apoyarnos en esta iniciativa de llevar el mensaje cooperativo a través de sus experiencias. También nuestro agradecimiento a las entidades cooperativas, entidades gubernamentales e instituciones educativas que contribuyeron con su apoyo, participación y tiempo para hacer de esta actividad una de verdadera integración.

Financiamiento

Respecto al área de **FINANCIAMIENTO**, el área de Promoción y Desarrollo Cooperativo se da a la tarea de identificar las necesidades de nuestras cooperativas y ofrecerles mediante una presentación de nuestros productos y servicios las alternativas de obtención de capital para atender las necesidades financieras de estas. Entre las alternativas se encuentran: Facilidades de Crédito (Préstamos a Término, Líneas de Crédito, Financiamiento de Bienes Raíces, Arrendamientos y Préstamos Sindicalizados, entre otros...). Además, contamos con el Fondo de Capital de Riesgo, que es una herramienta dirigida a empresas que se encuentran en etapa de desarrollo, crecimiento o expansión y cuya operación no esté generando el efectivo necesario para lograr los objetivos trazados por la cooperativa. Complementamos nuestra oferta con la Reserva de Estímulo, dirigida a grupos cooperativos de nueva creación y de escasos recursos que requieran la aportación de ayudas especiales para que estas puedan comenzar sus operaciones. (Favor referirse al informe del Comité de Financiamiento para estadísticas).

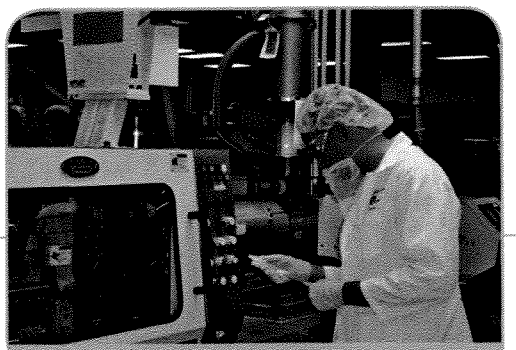

Instalaciones Marcoop Industries

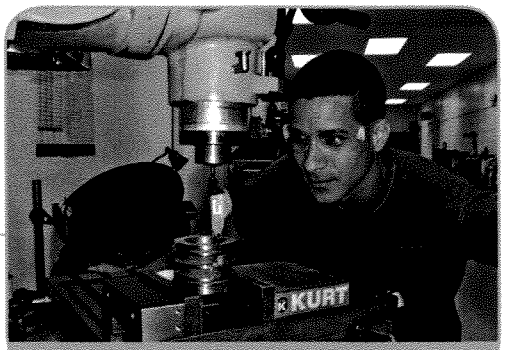

Instalaciones Marcoop Industries

Instalaciones
Cooperativa Agrícola Illescana

Socios de la
Cooperativa Agrícola Illescana

Asistencia Técnica

Es nuestro compromiso proveer **ASISTENCIA TÉCNICA** a las cooperativas de nueva creación y cooperativas existentes en aspectos gerenciales y administrativos.

Iniciando con un pequeño recuento histórico, a partir del año 2009, FIDECOOP comenzó a realizar talleres de capacitación que impactaron a las cooperativas en áreas como mercadeo, administración, contabilidad, servicio al cliente, auditorías y regulaciones. Durante el 2009 FIDECOOP coordinó y realizó cinco (5) talleres de capacitación, de los cuales cuatro (4) fueron libre de costo, todos realizados en nuestras instalaciones impactando cerca de ciento veinticinco (125) cooperativistas. A diciembre del año 2010, FIDECOOP había coordinado y realizado trece (13) talleres de capacitación extendidos a todas las cooperativas, todos libre de costo, realizados en nuestras instalaciones e impactando cerca de ciento noventa y cinco (195) cooperativistas.

Para este año 2010, a la par con el ofrecimiento de estos cursos, FIDECOOP comenzó una nueva iniciativa; el Programa de Capacitación Empresarial Cooperativa, pretendiendo con este programa el desarrollo óptimo de las capacidades, habilidades técnicas y administrativas de nuestros cooperativistas para que estos asuman un rol protagónico en proyectos del Movimiento Cooperativo, para beneficio de Puerto Rico. Este programa servirá de herramienta para la participación activa de la cooperativa en su proceso de formación y desarrollo y complementará los esfuerzos integrados que llevan a cabo los organismos promotores del desarrollo cooperativo en Puerto Rico, como lo son: la Comisión de Desarrollo Cooperativo, la Liga de Cooperativas de PR, el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico y el propio FIDECOOP.

Lo innovador de los cursos bajo el Programa de Capacitación Empresarial Cooperativa es la dinámica en que se desarrollan. El concepto va dirigido a que en todo momento, la cooperativa pueda visualizar en su ambiente de trabajo la aplicabilidad de los conocimientos y destrezas empresariales impartidas. Para cooperativas de nueva creación o cooperativas existentes, el beneficio será una incursión en la operación de una manera informada, a tono con las realidades de los tiempos y con el riesgo calculado y minimizado. A las cooperativas establecidas, les servirá para mejorar la operación y retarlas a la búsqueda constante de un próximo nivel.

El programa de capacitación incluye un CERTIFICADO EN LA PREPARACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO DE LA EMPRESA COOPERATIVA, cuyo objetivo, es que el participante tenga la oportunidad de exponerse a los múltiples detalles que conlleva y requiere el desarrollo de la cooperativa de una forma óptima, minimizando los obstáculos y riesgos inherentes al proceso y que son parte de la curva de aprendizaje. Dicha certificación, provee una guía o mapa que ayudará en la toma de decisiones del día a día, en la evaluación constante de proyectos en progreso o nuevos proyectos, preparación de proyecciones financieras, herramientas y cuestionarios que les guiarán en el camino al desarrollo de su cooperativa.

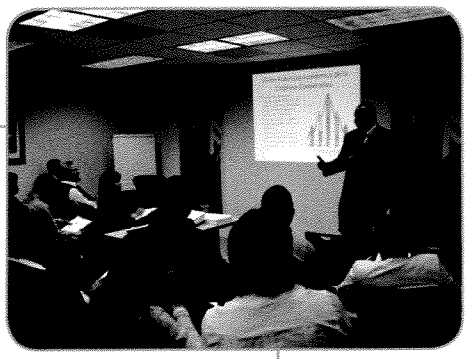

El CERTIFICADO EN LA PREPARACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO DE LA EMPRESA COOPERATIVA está dividido en seis (6) secciones, en una secuencia lógica desde la conceptualización del proyecto cooperativo hasta la preparación de un Plan de Negocio con todas sus partes.

La Oferta de Cursos que comprende la Certificación, son los siguientes:

SECCIÓN 1: INICIO Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: DESCRIPCIÓN DE LA COOPERATIVA Y SU PRODUCTO O SERVICIO

SECCIÓN 2: CONSIDERACIONES FUNDAMENTALES DEL PLAN DE NEGOCIO: ANÁLISIS DE MERCADOS, RIESGOS DE LA ESTRATEGIA Y CÓMO MITIGARLOS

SECCIÓN 3: PLAN DE MERCADEO COMO ELEMENTO INTEGRAL DEL PLAN DE NEGOCIO

SECCIÓN 4: PLAN DE OPERACIONES, PLAN DE DESARROLLO Y EQUIPO DE TRABAJO DE LA EMPRESA COOPERATIVA

SECCIÓN 5: PROYECCIONES FINANCIERAS: ANÁLISIS DE CAPACIDAD ECONÓMICA FUTURA DE LA EMPRESA COOPERATIVA

SECCIÓN 6: TALLER PRÁCTICO: PREPARACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO PARA LA EMPRESA COOPERATIVA, INCLUYENDO EL RESUMEN EJECUTIVO

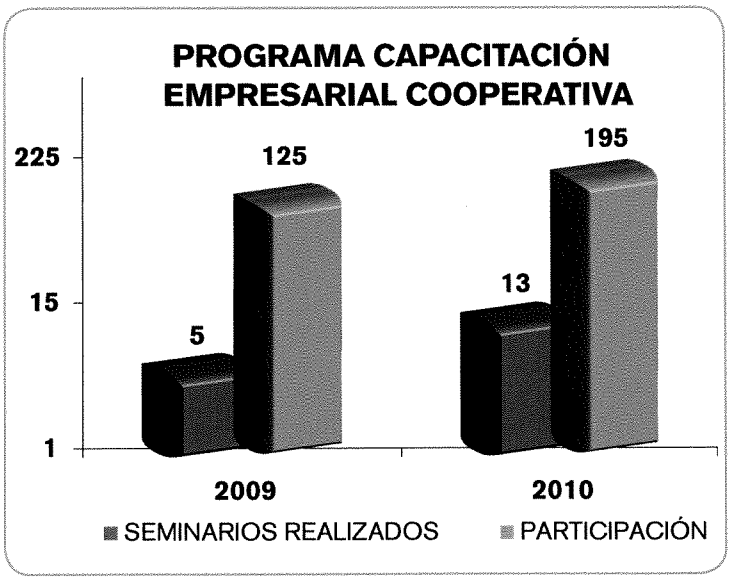

Cabe señalar que al momento de la preparación de este informe ya habíamos superado la cifra del año 2010 de cooperativistas impactados con el Programa de Capacitación Empresarial de FIDECOOP. Queremos agradecer a todo el Movimiento Cooperativo y a cada uno de ustedes, por su apoyo hacia esta iniciativa educativa. Continuaremos evaluando e identificando áreas de capacitación y asistencia técnica dirigidas al desarrollo empresarial cooperativista, porque para FIDECOOP el Desarrollo del Potencial Empresarial Cooperativo de Nuestra Gente es elemento clave para el desarrollo óptimo de nuestras cooperativas.

Estados Financieros Consolidados

Activos

A continuación, presentamos un resumen de las partidas más relevantes relacionadas a los Estados Financieros Consolidados para nuestro octavo año de operaciones. Estos fueron auditados por el CPA William Torres Cruz y recogen los resultados operacionales para los años terminados el 31 de diciembre 2010 y 2009. El Estado de Situación Financiera refleja activos ascendentes a $31,422,547, resultando en un incremento de cinco (5%) en comparación al año 2009. El efectivo y equivalentes cerró en $4,011,476 y el capital de FIDECOOP continúa reflejando un sólido crecimiento de 4% en comparación con el año 2009. Mantuvimos un rendimiento promedio de 3.16% en nuestros activos disponibles para inversión. Aumentamos nuestras inversiones en certificados de depósitos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito por la cantidad de $2,400,000 en comparación con el año 2009. Nuestra Cartera de Préstamos y Líneas de Crédito ascendió a $5,348,726 sin considerar la provisión de préstamos incobrables. El rendimiento promedio en dicha cartera fue 6.94%.

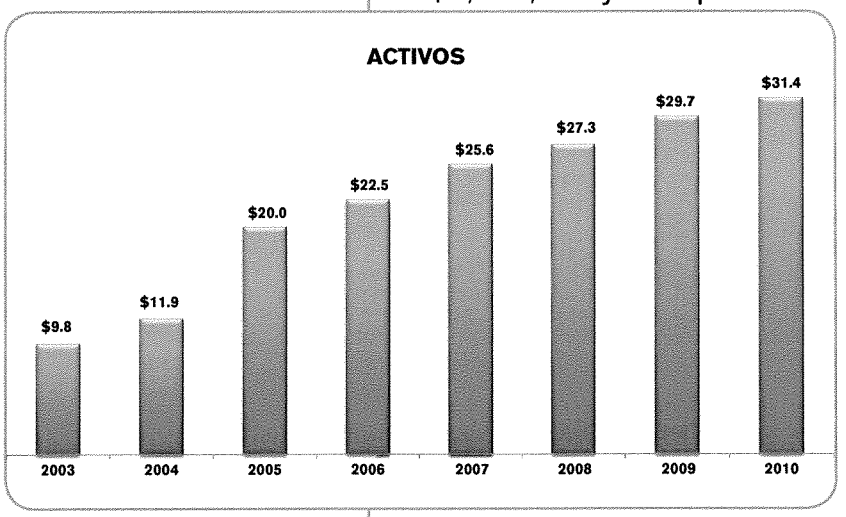

Aportaciones

El total de aportaciones al cierre de año fue de $28,941,030, siendo $14,470,515 aportados por las cooperativas y $14,470,515 por el sector gubernamental. Esto representa un aumento de $1,428,600 comparado con el año 2009. La cuenta de coinversión, que se encuentra en el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, refleja un valor en el mercado de $10,765,797. Cabe destacar que una porción razonable del rendimiento de los fondos que se encuentran depositados en la cuenta de coinversión se utilizan para sufragar el presupuesto operacional de FIDECOOP.

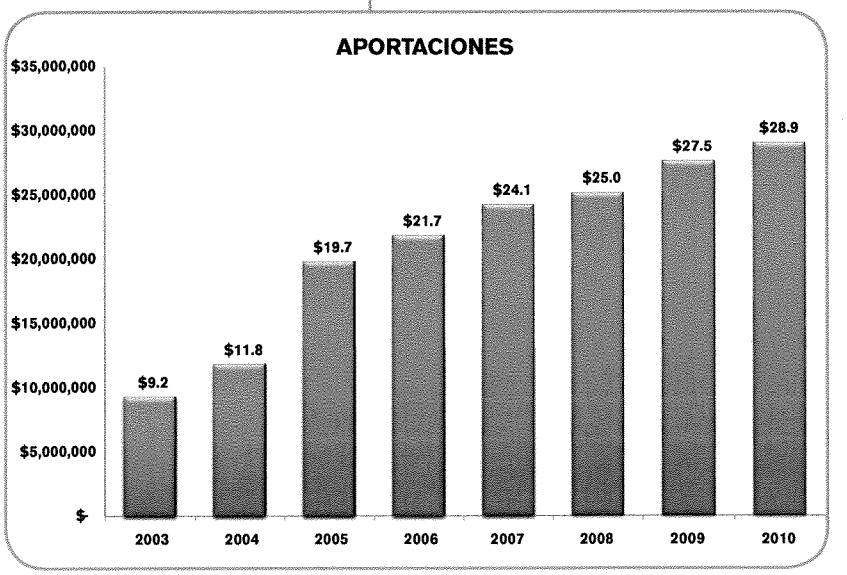

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos

El Estado Consolidado de Ingresos y Gastos refleja que para el año 2010 tuvimos ingresos por la cantidad de $847,014, no obstante, debemos enfatizar que ello incluye el ajuste de la provisión para préstamos incobrables por la cantidad de $203,000. En el renglón de gastos, los mismos totalizaron $1,038,069 excediendo los ingresos por la cantidad de $191,055 para el año. Cabe señalar que los gastos generales y administrativos se mantuvieron dentro de los parámetros de razonabilidad para una Institución de esta naturaleza y conforme al presupuesto operacional aprobado por la Junta de Directores.

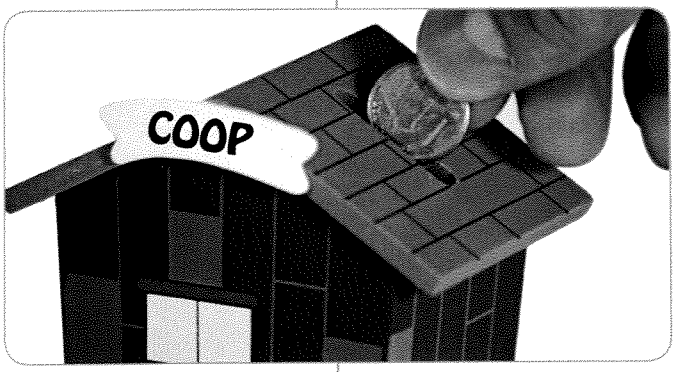

Perspectiva

FIDECOOP continúa fortaleciendo su estructura de capital, permitiéndole respaldar proyectos e iniciativas cooperativas, haciendo accesibles nuestros productos y servicios a cooperativas de nueva creación y a cooperativas existentes. Reiteramos nuestro compromiso con las cooperativas de Puerto Rico y reafirmamos, hoy más que nunca, que el Modelo Cooperativo es una verdadera opción para el desarrollo socioeconómico del País.

VISIÓN

"Ser la alternativa *real* para el logro del bienestar general a través de la *expansión* y *desarrollo cooperativo*".

FIDECOOP

Conclusión

La actividad cooperativista es parte integral del desarrollo socioeconómico del País y uno de los sectores que sin duda alguna ayudará a superar la difícil situación fiscal que enfrenta la Isla y sus consecuencias a nivel social. Los cooperativistas hemos demostrado con el pasar del tiempo estar preparados y capacitados para continuar aportando de manera protagónica con firmeza y dinamismo en la recuperación económica del país.

En FIDECOOP definimos el año 2010, como un año de grandes oportunidades. Nos propusimos ser una herramienta útil y flexible, dando acceso a capital a aquellas cooperativas de nueva creación que recién iniciaban sus operaciones y apoyamos cooperativas existentes en la consecución de sus proyectos, proveyendo recursos financieros para la continuidad de sus operaciones.

Enmarcamos nuestros servicios integrando la **PROMOCIÓN, FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA** como elementos esenciales para el desarrollo óptimo de nuestras cooperativas, con el fin no sólo de ofrecer recursos de financiamiento, educación y capacitación técnica, sino que de una manera integral y de apoyo mutuo colaborar en el rescate económico y el fortalecimiento de nuestras comunidades y nuestro país.

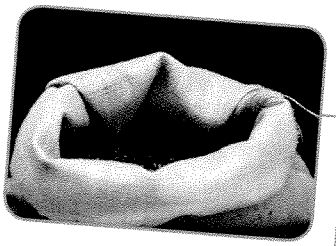

Existe voluntad, existe el deseo, nuestra institución apenas comienza, nos quedan por hacer grandes proyectos para el bienestar de nuestro País. En FIDECOOP queremos hacer la diferencia, contamos con todos ustedes, los miles de cooperativistas que conforman este modelo, un modelo que se define por su nombre, cooperación.

Agradecemos a todos los miembros de la Junta de Directores y personal profesional de FIDECOOP por su cooperación y compromiso para con esta organización.

Durante esta asamblea se elegirá un representante de las cooperativas de ahorro y crédito a la Junta de Directores de FIDECOOP. Le deseamos el mayor de los éxitos a la nueva Junta de Directores para este año.

Reiteramos nuestro agradecimiento a todas las cooperativas socias, organismos centrales y entidades gubernamentales. El apoyo de ustedes, cooperativistas todos, ha sido determinante para que esta su Institución pueda superar retos y trazar nuevos rumbos con entereza y dedicación. Por su compromiso con nuestra entidad vaya a todos nuestras más sinceras bendiciones.

Cordialmente,

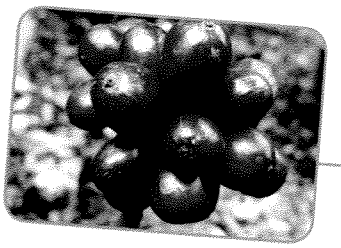

Sr. Luis R López Román
Presidente de la Junta de Directores

Sr. Lewis J. Torres Colondres
Director Ejecutivo

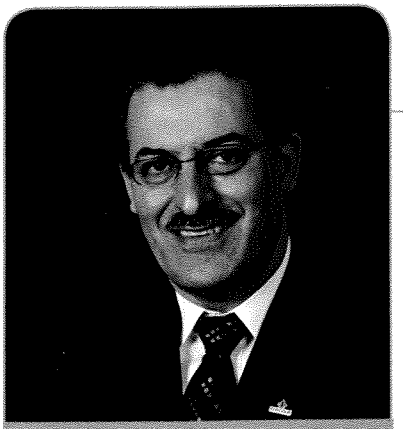

Sr. Luis R. López Román, Presidente
Representante
Sector de Ahorro y Crédito

Sra. Mildred Santiago Ortiz,
Vicepresidenta
Representante de la Liga de
Cooperativas de PR

Sra. Iraida Figueroa - Ayto, Segunda
Vicepresidenta
Representante del Banco
Gubernamental de Fomento (BGF)

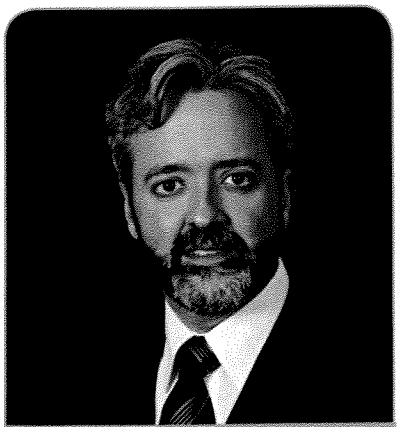

Lcdo. Roberto López Irizarry,
Secretario
Representante de la Compañía de
Comercio y Exportación (COMEX)

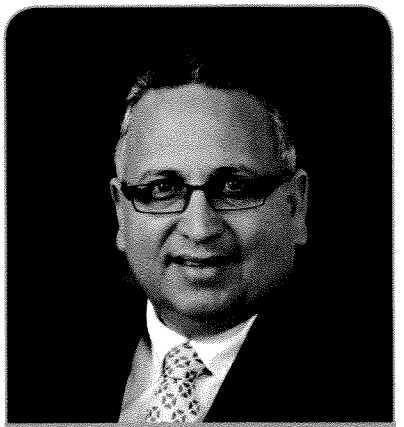

Hon. Melvin Carrión Rivera, Agró.
Comisionado de la Comisión de
Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

Sra. Wanda I. Pagán Durán
Representante de la Compañía de
Fomento Industrial (PRIDCO)

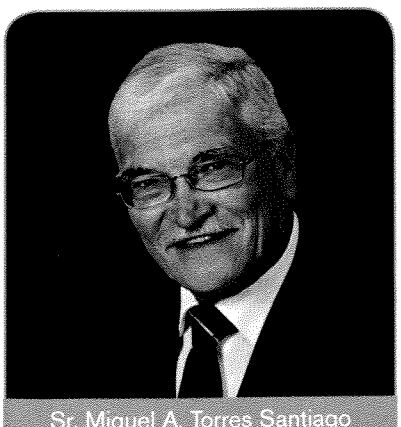

Sr. Miguel A. Torres Santiago
Representante del Banco
Cooperativo de Puerto Rico
(BANCOOP)

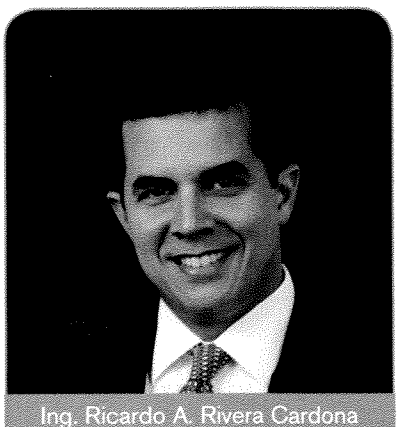

Ing. Ricardo A. Rivera Cardona
Representante del Sector de
Seguros (COSVI)

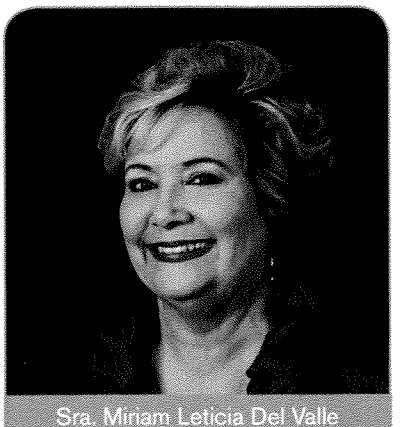

Sra. Miriam Leticia Del Valle
Meléndez
Representante del Interés Público

FIDECOOP

Al centro: Sr. Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo. De izquierda a derecha: Sr. Rafael J. López Martínez, Ayudante Ejecutivo y Oficial Ejecutivo de DATA COOP; Srta. Jennifer Diaz Olivo, Contadora; Sr. Pedro E. García Torres, Analista Financiero; Sra. María L. Otero Fernández, Oficial de Promoción y Desarrollo Cooperativo.

OCTAVA ASAMBLEA ANUAL 2011

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Informe del Auditor Independiente y Estados Financieros Auditados

31 de diciembre de 2010 y 2009

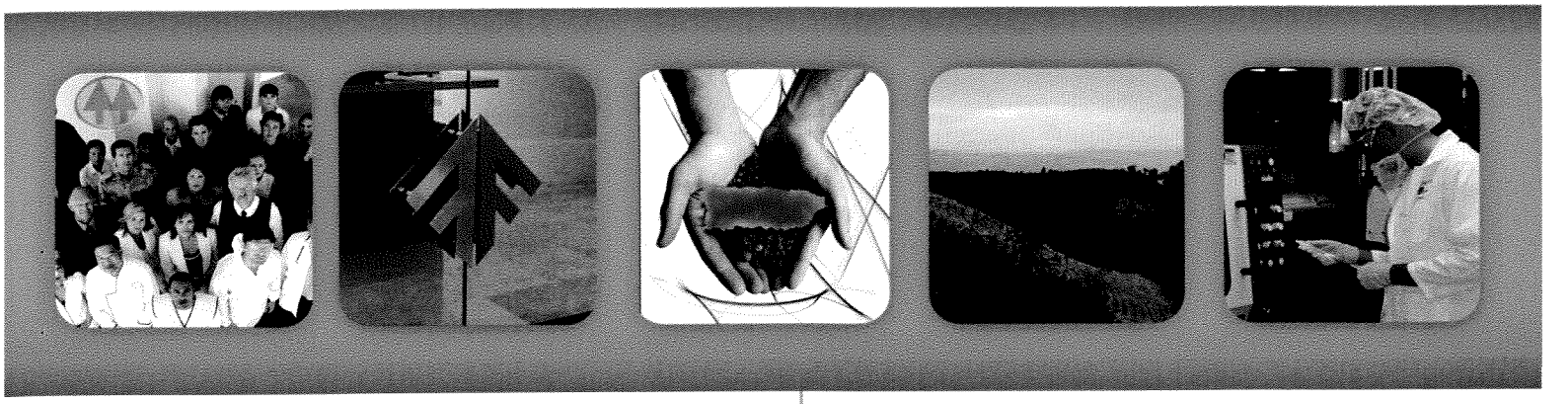

FIDECOOP

William Torres Cruz, CPA, CFE
Certified Public Accountant & Consultant • Certified Fraud Examiner

Town Park Villas Building
Suite #2, A-2 Expreso Trujillo Alto
P.O Box 21376, San Juan, PR 00928-1376
Telephone: 787-283-0060 • Fax: 787-748-9037
Email: cpawtc@gmail.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta de Directores
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)
San Juan, Puerto Rico

Hemos auditado el estado consolidado de situación del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP), al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados consolidados de actividades y cambios en los activos netos y de flujo de efectivo para el año terminado en dicha fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de FIDECOOP. Nuestra responsabilidad es emitir un dictamen sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Los estados financieros para el año 2009 fueron auditados por otra firma de auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades en su informe fechado el 27 de abril de 2010.

Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América y Puerto Rico. Dichas normas requieren que la auditoría se planifique y ejecute con el propósito de obtener una certeza razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, mediante pruebas selectivas, evidencia que sustente las cifras y las divulgaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la gerencia, así como la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes descritos reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) al 31 de diciembre de 2010, y el cambio en sus activos netos y de flujo de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico.

La información suplementaria que se incluye en los Anejos A, B, C y D, es presentada con la finalidad de análisis adicional y no es parte integral de los estados financieros básicos. Esta información ha estado sujeta a los mismos procedimientos de intervención de cuentas utilizados en el examen de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, está razonablemente presentada únicamente al considerársele en conjunto con los estados financieros básicos.

27 de abril de 2011

La Estampilla Núm. 2610595 del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico ha sido adherida al original de récord de este informe.

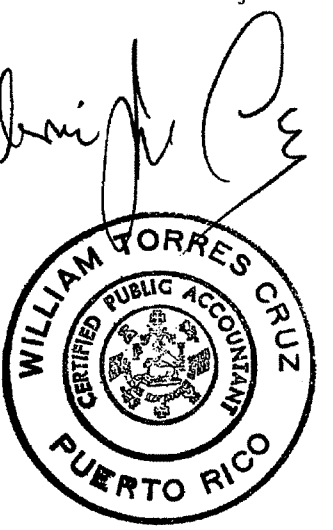

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

Activos	**2010**	**2009**
Efectivo y equivalente de efectivo (notas 2, 3 y 14)	$ 4,011,476	792,057
Certificados de ahorro (notas 2, 4 y 14)	12,023,258	14,943,497
Inversiones (notas 2 y 5)	4,963,725	3,000,000
Préstamos comerciales -- neto de una reserva para préstamos incobrables de $1,200,000 en el 2010 y $997,000 en el 2009 (notas 2, 6 y 15)	4,148,726	4,878,344
Cuentas, intereses y dividendos por cobrar (notas 7 y 12)	575,858	1,000,663
Inversión en entidades cooperativas (notas 2 y 8)	2,681,000	2,681,000
Propiedad y equipo, al costo-neto (notas 2 y 9)	913,925	380,423
Otros activos (notas 2 y 10)	2,104,579	2,109,487
	$ 31,422,547	29,785,471
Deudas y Activos Netos		
Cuentas por pagar	425,798	25,212
Gastos acumulados por pagar	33,594	24,391
Total de deudas	459,392	49,603
Activos netos (notas 1, 2, 11, 12 y 16):		
Sin restricciones:		
Aportaciones	28,941,030	27,512,430
Asignados	267,113	277,371
Sin asignar	1,749,989	1,935,910
Temporalmente restrictos	5,023	10,157
Total de activos netos	30,963,155	29,735,868
Total de deudas y participación de los socios	$31,422,547	29,785,471

Véase las notas a los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE ACTIVIDADES

PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	2010			2009		
	Sin Restricciones	Temporalmente Restrictos	Total	Sin Restricciones	Temporalmente Restrictos	Total
Ingresos (notas 1, 2, 12 y 16):						
Intereses:						
Préstamos	$ 340,904	-	340,904	310,967	-	310,967
Ahorros e inversiones	571,756	91,910	663,666	549,398	127,035	676,433
Dividendos en acciones preferidas	70,733	-	70,733	70,733	-	70,733
Total ingreso de intereses	983,393	91,910	1,075,303	931,098	127,035	1,058,133
Provisión para préstamos incobrables (notas 2 y 6)	(203,000)	-	(203,000)	(96,700)	-	(96,700)
Ingreso neto de las operaciones financieras	780,393	91,910	872,303	834,398	127,035	961,433
Otros ingresos (gastos) (nota 2)	(25,289)	-	(25,289)	30,732	-	30,732
Activos netos liberados de sus restricciones (notas 2 y 13)	145,112	(145,112)	-	300,000	(300,000)	-
Total de ingresos	900,216	(53,202)	847,014	1,165,130	(172,965)	992,165
Gastos generales y administrativos (notas 2, 15 y 16):						
Salarios, contribuciones beneficios marginales	353,799	-	353,799	311,423	-	311,423
Servicios profesionales	292,622	-	292,622	253,506	-	253,506
Renta	124,988	-	124,988	139,032	-	139,032
Depreciación	76,340	-	76,340	47,462	-	47,462
Promoción	32,935	-	32,935	30,114	-	30,114
Educación	10,529	-	10,529	8,665	-	8,665
Luz y teléfono	40,153	-	40,153	33,068	-	33,068
Reparación y mantenimiento	26,226	-	26,226	16,827	-	16,827
Asambleas y actividades	22,815	-	22,815	20,587	-	20,587
Seguros	20,649	-	20,649	16,493	-	16,493
Materiales	9,430	-	9,430	13,988	-	13,988
Otros gastos	27,583	-	27,583	26,312	-	26,312
Total gastos generales y administrativos	1,038,069	-	1,038,069	917,477	-	917,477
Cambios en los activos netos	$ (137,853)	(53,202)	(191,055)	247,653	(172,965)	74,688

Véase las notas a los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS

PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	Sin Restricciones									Temporalmente Restricto	
	Aportaciones			Asignados							
	Entidades Cooperativas	Banco Gubernamental de Fomento	Sub-total	Nuevas Cooperativas	Indivisible	Capitalización	Sub-total	Sin Asignar	Total	Fondo de Co-Inversión	Total
Balance a 31 de diciembre de 2008	$ 12,726,459	12,334,225	25,060,684	90,420	88,622	93,376	272,418	1,693,210	27,026,312	183,122	27,209,434
Aportaciones	1,029,756	1,421,990	2,451,746	-	-	-	-	-	2,451,746	-	2,451,746
Cambios en los activos netos	-	-	-	-	-	-	-	247,653	247,653	(172,965)	74,688
Transferencias	-	-	-	-	-	4,953	4,953	(4,953)	-	-	-
Balance al 31 de diciembre de 2009	$ 13,756,215	13,756,215	27,512,430	90,420	88,622	98,329	277,371	1,935,910	29,725,711	10,157	29,735,868
Aportaciones	714,300	714,300	1,428,600	-	-	-	-	-	1,428,600	-	1,428,600
Cambios en los activos netos	-	-	-	-	-	-	-	(137,853)	(137,853)	(53,202)	(191,055)
Cargos	-	-	-	(10,258)	-	-	(10,258)	-	(10,258)	-	(10,258)
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	(48,068)	(48,068)	48,068	-
Balance al 31 de diciembre de 2010	$ 14,470,515	14,470,515	28,941,030	80,162	88,622	98,329	267,113	1,749,989	30,958,132	5,023	30,963,155

Véase las notas a los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	2010	2009
Flujo de efectivo en las actividades operacionales:		
Cambio en los activos netos	$ (191,055)	74,688
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo provisto por las actividades operacionales:		
Depreciación y amortización	76,340	47,462
Provisión para préstamos incobrables	203,000	96,700
Aumento en cuentas, intereses y dividendos por cobrar	424,805	67,302
Disminución (aumento) en otros activos	4,908	(20,913)
Aumento (disminución) en cuentas y gastos acumulados por pagar	409,789	(58,004)
Total de ajustes	1,118,842	132,547
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	927,787	207,235
Flujo de efectivo en las actividades de inversión:		
Préstamos cobrados (concedidos), netos	526,618	(2,188,715)
Disminución (aumento) en certificados de ahorro	2,920,239	(8,197,464)
Adquisición de inversiones	(1,963,725)	-
Vencimientos de inversiones	-	3,302,339
Adiciones a propiedad y equipo-neto	(609,842)	(39,278)
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de inversión	873,290	(7,123,118)
Flujo de efectivo en las actividades financieras:		
Aportaciones de capital	1,428,600	1,740,821
Cargos contra las reservas	(10,258)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	1,418,342	1,740,821
Aumento (disminución) neta en el efectivo	3,219,419	(5,175,062)
Efectivo y efectivo equivalente al comenzar el año	792,057	5,967,119
Efectivo y efectivo equivalente al terminar el año	$ 4,011,476	792,057

Véase las notas a los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

1. ORGANIZACIÓN

El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) es una organización sin fines de lucro creado por la Ley Núm. 198, del 18 de agosto de 2002, según enmendada (Ley Núm. 198). FIDECOOP fue creado para promover el desarrollo socio-económico de Puerto Rico mediante la co-participación del Movimiento Cooperativo y del sector público en la formación de empresas cooperativas orientadas hacia proyectos o actividades generadoras de empleo, actividad económica y desarrollo social en Puerto Rico. FIDECOOP está compuesto por todas aquellas entidades cooperativas que aporten al mismo y por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico. La Junta de Directores está compuesta por:

(a) *Cuatro (4) representantes gubernamentales:*

- El Presidente del Banco Gubernamental de Fomento
- El Administrador del Fondo Cooperativo, sustituido en este caso por el Comisionado de Desarrollo Cooperativo.
- El Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial
- El Administrador de la Compañía de Fomento Comercial

(b) *Cuatro (4) miembros del Movimiento Cooperativo:*

- Un representante de la Liga de Cooperativas
- Un representante de una de las Cooperativas de Seguro
- Un representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico
- Un representante de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

(c) *Un (1) representante del Interés Público*

FIDECOOP, sus subsidiarias y/o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades y operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas, y los ingresos y dividendos o intereses pagados al amparo de dichas acciones y valores, estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

1. ORGANIZACIÓN *(continuación)*

Además, FIDECOOP y sus subsidiarias y/o afiliadas estarán exentos del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental y del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la expedición de certificados por dichos registros o por cualquier otra oficina gubernamental.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD

Los estados financieros de FIDECOOP han sido preparados según el pronunciamiento núm. FASB ASC 958 "Estados Financieros de Organizaciones Sin Fines de Lucro" (anteriormente SFAS No. 117), el cual requiere que todas las organizaciones sin fines de lucro presenten un estado de situación, un estado de actividades y cambio en activos netos, y un estado de flujo de efectivo. El pronunciamiento también requiere la clasificación de los activos netos y sus ingresos, gastos, ganancias y pérdidas a base de la existencia o ausencia de restricciones por parte de los donantes. Por consiguiente, los activos netos de FIDECOOP y los cambios en éstos, son clasificados y presentados sin restricciones y temporalmente restrictos.

Los activos temporalmente restrictos representan las aportaciones realizadas por el Banco Gubernamental de Fomento para un uso específico o para un período futuro. Cuando el tiempo de restricción estipulado vence o cuando el propósito de la restricción se cumple, los activos temporalmente restrictos se reclasifican como activos sin restricción y se presentan en el estado de actividades y cambios en los activos neto como activos netos liberados de sus restricciones.

Las principales políticas y prácticas de contabilidad utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados se indican a continuación:

(a) *Principios de Consolidación*

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de FIDECOOP y su subsidiaria, DataCoop, Inc., una entidad con fines de lucro. DataCoop es una corporación en proceso de desarrollo y su objetivo y propósito primario de negocios es proveer servicios y productos de tecnología informática y comunicaciones, primordialmente al Movimiento Cooperativo. Entre estos servicios están, ATM/Puntos de Venta, Servicios Profesionales de IT (Información Tecnológica), "Backup and Recovery" (Resguardo de Información y Recobro), "Hosting" de Aplicaciones, Continuidad de Negocios y Otros. Como parte de este proceso DataCoop ha establecido un centro de tecnología, ("Network Operating Center") en Guaynabo, Puerto Rico.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD *(continuación)*

(b) *Efectivo y Equivalente de Efectivo*

El efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo incluye los certificados de ahorro redimibles en un periodo no mayor de 90 días.

(c) *Inversiones*

Efectivo el 1ro de enero de 2010 FIDECOOP comenzó a presentar la inversión en bonos al valor en el mercado según lo requiere el Pronunciamiento Núm. FASB ASC 958-320, (anteriormente SFAS Núm. 117). Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas se presentan en el estado de actividades.

(d) *Préstamos Comerciales y Reservas para Préstamos Incobrables*

Los préstamos comerciales se presentan por el saldo insoluto, neto de la reserva para préstamos incobrables. La provisión para préstamos incobrables se deduce del ingreso neto de intereses. Los préstamos incobrables se cargan contra la reserva (se llevan a pérdidas) cuando la gerencia determina improbable su cobro. La reserva es la cifra que la gerencia estima adecuada para absorber las posibles pérdidas de préstamos que resulten incobrables. La misma se determina mediante una evaluación de los préstamos tomando en consideración los riesgos de la cartera, situaciones adversas de casos particulares, pérdida en el valor de alguna colateral y las condiciones económicas.

(e) *Inversión en Entidades Cooperativistas*

Las inversiones en entidades cooperativistas se reflejan al costo original más el incremento por los dividendos devengados. Los dividendos se contabilizan a la fecha de notificación.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD *(continuación)*

(f) *Propiedad y Equipo*

La propiedad y el equipo se valoran al costo. La depreciación se determina mediante la distribución de su costo en partes iguales por el periodo de vida útil de cada activo.

FIDECOOP evalúa periódicamente sus activos de propiedad cuando ocurren eventos o circunstancias que tiendan a indicar que el valor en los libros del activo tal vez no sea recuperable.

(g) *Intereses sobres Préstamos*

FIDECOOP reconoce el ingreso por concepto de intereses sobre préstamos a base del método de acumulación. No se reconoce ingreso de intereses en préstamos delincuentes por más de 90 días.

(h) *Propiedades Reposeídas*

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar de los préstamos o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancia o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados, se registran como parte de las operaciones corrientes.

(i) *Medición del Justo Valor*

Durante al año 2006, la Junta de Contabilidad Financiera (FASB, por sus siglas en inglés) emitió el Pronunciamiento Núm. FASB ASC 820 (anteriormente SFAS Núm. 157); "Medición del Justo Valor". Este Pronunciamiento define y establece las guías para la medición, y amplia las divulgaciones, sobre el justo valor que aplica a todos los instrumentos que se han valorado y presentado en una base de justo valor.

El justo valor es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir una obligación en una transacción de mercado a una fecha de medición. La información de mercado o la información observable son las fuentes preferidas de valor, seguidas por supuestos basados en transacciones hipotéticas ante la ausencia de dicha información.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD *(continuación)*

También durante el mes de febrero de 2008, la Junta de Contabilidad Financiera emitió el pronunciamiento Núm. FASB ASC 825 (anteriormente SFAS Núm. 159); "La Opción de Valorar a Valor de Mercado Activos y Pasivos Financieros". El pronunciamiento le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado. Además establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que elijan diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos. El nuevo Pronunciamiento fue efectivo el 1ro de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 FIDECOOP adoptó la opción de registrar sólo la inversión en bonos al valor de mercado. (Nota 5)

(j) *Uso de estimados*

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que la gerencia haga estimados y aseveraciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informados y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cantidades de ingresos y gastos informados durante el periodo. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

(k) *Eventos subsiguientes*

FIDECOOP evaluó los eventos subsiguientes hasta el 27 de abril de 2011, fecha en la cual los estados financieros estaban listos para ser emitidos. La Gerencia de FIDECOOP entiende que no ha ocurrido ningún evento material después del 31 de diciembre de 2010 que requiera ser registrado o divulgado en los estados financieros.

(l) *Reclasificaciones*

Los estados financieros del año 2009 fueron reclasificados en su agrupación de cuentas para hacerlos comparativos con los estados financieros del año 2010.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El balance de efectivo y equivalente de efectivo se desglosa como sigue al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010	2009
Efectivo en caja y bancos	$ 1,998,181	738,620
Cuentas de ahorro	2,013,295	53,437
	$ 4,011,476	792,057

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro tienen un vencimiento mayor de tres meses. El balance se desglosa como sigue al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010	2009
Cooperativas de ahorro y crédito	$ 10,410,000	8,010,000
Bancos comerciales	1,000,000	3,000,000
Banco Cooperativo de Puerto Rico	613,258	596,345
Banco Gubernamental de Fomento	-	3,337,152
	$ 12,023,258	14,943,497

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

5. INVERSIONES

El costo amortizado y la ganancia y/o (pérdida) no realizada en las inversiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, son como sigue:

Tipo de Inversión	31 de diciembre de 2010		
	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Valor en el Mercado
Puerto Rico Govt Tax Senior Notes	$ 2,000,000	3,940	2,003,940
Goverment Development Bank Notes	2,000,000	1,640	2,001,640
Federal Home Loan Bank Notes	992,254	(34,109)	958,145
	$ 4,992,254	(28,529)	4,963,725

Tipo de Inversión	31 de diciembre de 2009		
	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Valor en el Mercado
Goverment Development Bank Notes	$ 3,000,000	1,150	3,001,150

6. PRÉSTAMOS COMERCIALES Y RESERVA PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES

La cartera de préstamos por cobrar se compone de préstamos y líneas de crédito rotativas comerciales. Los términos de repago de los préstamos fluctúan desde tres (3) hasta veinte y cinco (25) años. Las tasas de intereses de los préstamos fluctúan entre el 7% y el 9.75% al 31 de diciembre de 2010. Los términos de repago de las líneas de crédito fluctúan entre doce (12) y sesenta (60) meses y las tasas de intereses entre el 1% y el 2% sobre la tasa de interés preferencial.

Los préstamos por cobrar están sustancialmente garantizados por bienes muebles e inmuebles y por cualquier otra colateral requerida.

6. PRÉSTAMOS Y RESERVA PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES *(continuación)*

El movimiento de la reserva para préstamos incobrables en préstamos para los años 2010 y 2009, es como sigue:

	2010	2009
Saldo al comenzar el año	$ 997,000	900,000
Provisión del periodo	203,000	96,700
Recobros de préstamos	-	300
Saldo al final del periodo	$ 1,200,000	997,000

7. CUENTAS, INTERESES Y DIVIDENDOS POR COBRAR

Las cuentas, intereses y dividendos por cobrar se componen de lo siguiente al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010	2009
Aportaciones por cobrar del Banco Gubernamental de Fomento (nota 12)	$ 193,023	710,924
Dividendos por cobrar (nota 8)	171,708	115,458
Intereses por cobrar (nota 8)	210,827	166,479
Otros	300	7,802
Total	$ 575,858	1,000,663

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

8. INVERSIÓN EN ENTIDADES COOPERATIVISTAS

La inversión en entidades cooperativistas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se compone de lo siguiente:

	2010	2009
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI):		
Acciones preferidas	$ 1,500,000	1,500,000
Nota de sobrante	1,000,000	1,000,000
Otras cooperativas	181,000	181,000
Total	$ 2,681,000	2,681,000

La inversión en acciones preferidas de COSVI, tienen un valor par de cinco ($5) dólares. La tasa de dividendo anual, la cual se ajusta el 1 de enero de cada año, es de cincuenta (50) puntos base sobre la tasa de interés primario, acumulativos por tres años, preferidas sobre los certificados de Fondos Comunes con respecto al valor par y los dividendos acumulados. Las acciones serán redimibles, a opción de COSVI, o a petición del tenedor a partir del quinto aniversario desde la fecha de emisión de las acciones, 7 de junio de 2005, sujeto a la aprobación de la Junta de Directores de COSVI.

La inversión en la nota de sobrante en COSVI devenga interés a un cuatro punto setenta y cinco por ciento (4.75%) anual. COSVI repagará el principal o cualquier pago parcial y sus intereses, previa autorización del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, de los fondos sobrantes en la medida en que tal repago no reduzca o menoscabe su sobrante para los tenedores de pólizas de COSVI por debajo de la suma que se requiera por Ley o para continuar operaciones. COSVI podrá a su discreción; pagar el principal y los intereses de aquellos fondos disponibles y en caso de liquidación de aquellos activos remanentes luego del pago de las obligaciones de contratos de pólizas pero antes de la distribución de los activos a los accionistas o socios. COSVI repagará las notas de sobrantes a todos los inversionistas por igual. Si el repago es parcial, se pagará a todos por el por ciento de participación en el total del préstamo o el total recaudado. COSVI tiene la opción de redimir, en parte o en su totalidad, en cualquier momento a partir del quinto aniversario de su emisión las notas de sobrantes, sujeto a la aprobación de la Junta de Directores y la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

9. PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo se compone de lo siguiente al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010	2009
Mobiliario y equipo	$ 756,301	212,134
Mejoras a la propiedad arrendada	245,261	245,261
Programación	65,713	5,662
	1,067,275	463,057
Menos depreciación acumulada	(153,350)	(82,634)
Propiedad y equipo - neto	$ 913,925	380,423

10. OTROS ACTIVOS

El saldo de los otros activos se compone de lo siguiente al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010	2009
Terrenos disponibles para la venta y desarrollo	$ 2,085,088	2,085,088
Depósitos	10,416	10,416
Obras de arte	5,810	6,210
Otros	3,265	7,773
	$ 2,104,579	2,109,487

Los terrenos disponibles para la venta y desarrollo se componen de dos (2) parcelas de terreno localizadas en los Municipios de San Juan y Trujillo Ato.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

11. APORTACIONES DE LAS ENTIDADES COOPERATIVAS

El Artículo 6 de la Ley Núm. 198 establece lo siguiente en relación a las aportaciones de las entidades cooperativas:

(a) A partir del año 2005 toda sociedad cooperativa aportará una suma equivalente al uno por ciento (1%) de sus economías netas excepto las cooperativas de seguro que será del dos por ciento (2%) de sus economías. Esta suma se computará a base del estado financiero auditado más reciente de las cooperativas y será pagadero al Fondo en o antes del 31 de julio de cada año. No se requerirán aportaciones subsiguientes a las cooperativas una vez las sumas aportadas por el Movimiento Cooperativo alcancen la suma de veinticinco millones de dólares ($25,000). Ninguna cooperativa en su carácter individual vendrá obligada a realizar aportaciones que excedan el diez por ciento (10%) de la aportación total combinada del Movimiento y del Estado al Fondo, que es de cincuenta millones de dólares ($50,000,000).

(b) Las sumas invertidas por las cooperativas al Fondo se considerarán a todos los fines como un activo de inversión permisible y estarán evidenciadas por certificados de participación emitidos por el Fondo al recibo de las inversiones requeridas. Todo ingreso neto atribuible a las inversiones de las cooperativas que obtenga el Fondo, luego de cubrir sus gastos operacionales, y luego de deducir las reservas para posibles pérdidas, otras reservas que de tiempo en tiempo adopte la Junta del Fondo mediante votación mayoritaria de dos terceras (2/3) partes de sus miembros, y luego de retener una suma equivalente al dos por ciento (2%) de su ingreso neto como reserva de capitalización adicional, podrá el sobrante parcial o total ser donado al Fondo Permanente de Becas para estudiantes universitarios en el área del cooperativismo o podrá ser devuelto a las cooperativas participantes y al Banco Gubernamental de Fomento en proporción a las aportaciones hechas por cada una, según determine la Junta. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la inversión de las entidades cooperativas en FIDECOOP ascendían a $14,470,515 y $13,756,215, respectivamente.

12. APORTACIONES DEL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO

El Artículo 7 de la Ley Núm. 198 faculta y autoriza al Banco Gubernamental de Fomento (el Banco) a invertir hasta la suma total de veinticinco millones de dólares ($25,000,000), pareando las inversiones que efectúen las entidades cooperativas a FIDECOOP. A tales efectos el 21 de junio de 2004 FIDECOOP y el Banco Gubernamental de Fomento suscribieron un acuerdo de coinversión donde se definen los términos y condiciones bajo los cuales es mandatoria la inversión de parte del Gobierno de Puerto Rico. El convenio tiene una vigencia de diez (10) años y vence el 30 de junio de 2014. Durante la vigencia del mismo, las sumas del compromiso de inversión del Banco que no se hayan invertido en el Fondo se mantendrán segregadas e invertidas de acuerdo a la política de inversión que adopte a tales fines la Junta de Directores del Fondo con el voto afirmativo de los representantes gubernamentales. Una porción razonable del rendimiento de dichos fondos se entregará al Fondo para sufragar su presupuesto operacional debidamente aprobado por la Junta de Directores. El balance no comprometido del rendimiento se utilizará para reponer los fondos disponibles para inversión hasta la suma del compromiso máximo de veinticinco millones de dólares ($25,000,000). Cualquier excedente disponible podrá utilizarse para capitalizar el Fondo o para donaciones educativas o aportaciones para otros usos, según lo autorice en asamblea ordinaria la mayoría de los miembros del Fondo. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la inversión del Banco en FIDECOOP ascendía a $14,470,515 y $13,756,215, respectivamente.

13. COMPROMISOS PARA EXTENDER CRÉDITO

Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que algunos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado la totalidad de los desembolsos, el balance total de los compromisos no representa necesariamente el total de los desembolsos futuros requeridos. La gerencia determina, mediante una serie de requisitos, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito otorgado.

Al 31 de diciembre de 2010 FIDECOOP tiene compromisos para extender crédito por un total aproximado de $553,000.

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

14. CONCENTRACIONES DE RIESGO

Al 31 de diciembre de 2010, FIDECOOP tenía depositado $10,410,000 en treinta y siete (37) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyos fondos están asegurados hasta $250,000 por institución por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

FIDECOOP mantiene $1,002,353 en cuentas y certificados de depósito en bancos comerciales al 31 de diciembre de 2010. Estos depósitos están garantizados bajo las normas de la Corporación Federal de Seguros sobre Depósitos (FDIC, por sus siglas en inglés) hasta un máximo de $250,000 por institución bancaria.

FIDECOOP también tenía depositado $3,366,769 en el Banco Cooperativo de Puerto Rico, los cuales no están asegurados. Los fondos depositados en el Banco Gubernamental de Fomento ascienden a $1,255,213 al 31 de diciembre de 2010. Dichos fondos tienen la garantía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

15. COMPROMISOS

FIDECOOP lleva a cabo sus operaciones en unas instalaciones alquiladas bajo un contrato de arrendamiento operacional por el término de cinco (5) años, el cual puede ser renovado por cinco años adicionales. Los pagos requeridos por el contrato de arrendamiento son como sigue:

Año que termina el 31 de diciembre de	
2011	$127,700
2012	130,500
2013	133,400
	$391,600

16. SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

Los dineros, fondos y créditos aportados por el Banco Gubernamental de Fomento a empresas cooperativas elegibles estarán sujetos a la fiscalización y a las auditorías que realice la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico conforme al Art. III, sec. 22 que precede al Título I a la Ley Núm. 9 de 25 de julio de 1952, según enmendada. FIDECOOP está sujeto a la supervisión y fiscalización del Comisionado de Instituciones Financieras y la Corporación Pública para el Seguro y Supervisión de Cooperativas (COSSEC), quienes velarán por el cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 198 y por las demás leyes aplicables.

ANEJO A

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2010

Activos	Fidecoop	Datacoop	Total	Entradas de Eliminación	Consolidado
Efectivo y equivalente de efectivo	$ 3,993,518	17,958	4,011,476	-	4,011,476
Certificados de ahorro	12,023,258	-	12,023,258	-	12,023,258
Inversiones	4,963,725	-	4,963,725	-	4,963,725
Préstamos comerciales - netos de una rserva para préstamos incobrables de $1,200,000 en el 2010 y $997,000 en el 2009	4,148,726	-	4,148,726	-	4,148,726
Cuentas, intereses y dividendos por cobrar	587,858	-	587,858	(12,000)	575,858
Inversión en entidades cooperativas	2,681,000	-	2,681,000	-	2,681,000
Inversión en subsidiaria	500,000	-	500,000	(500,000)	-
Propiedad y equipo, al costo-neto	361,081	552,844	913,925	-	913,925
Otros activos	2,101,848	2,731	2,104,579	-	2,104,579
Total de activos	$ 31,361,014	573,533	31,934,547	(512,000)	31,422,547
Deudas y Participación de los Socios					
Cuentas por pagar	23,744	414,054	437,798	(12,000)	425,798
Gastos acumulados por pagar	33,594	-	33,594	-	33,594
Total de depósitos	57,338	414,054	471,392	(12,000)	459,392
Activos netos					
Sin restricciones:					
Aportaciones	28,941,030	-	28,941,030	-	28,941,030
Asignados	267,113	-	267,113	-	267,113
Sin asignar (déficit acumulado)	2,090,510	(340,521)	1,749,989	-	1,749,989
Temporalmente restrictos	5,023	-	5,023	-	5,023
Acciones comunes	-	500,000	500,000	(500,000)	-
Total participación de los socios	31,303,676	159,479	31,463,155	(500,000)	30,963,155
Total de deudas y participación de los socios	$ 31,361,014	573,533	31,934,547	(512,000)	31,422,547

ANEJO B

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2009

Activos	Fidecoop	Datacoop	Total	Entradas de Eliminación	Consolidado
Efectivo y equivalente de efectivo	$ 474,047	318,010	792,057	-	792,057
Certificados de ahorro	14,943,497		14,943,497	-	14,943,497
Inversiones	3,000,000		3,000,000	-	3,000,000
Préstamos comerciales - netos de una reserva para préstamos incobrables de $1,200,000 en el 2010 y $997,000 en el 2009	4,878,344		4,878,344	-	4,878,344
Cuentas, intereses y dividendos por cobrar	1,000,663		1,000,663	-	1,000,663
Inversión en entidades cooperativas	2,681,000		2,681,000	-	2,681,000
Inversión en subsidiaria	500,000		500,000	(500,000)	-
Propiedad y equipo, al costo-neto	346,673	33,750	380,423	-	380,423
Otros activos	2,106,309	3,178	2,109,487	-	2,109,487
Total de activos	$ 29,930,533	354,938	30,285,471	(500,000)	29,785,471
Deudas y Participación de los Socios					
Cuentas por pagar	25,212	-	25,212	-	25,212
Gastos acumulados por pagar	24,065	326	24,391	-	24,391
Total de depósitos	49,277	326	49,603	-	49,603
Activos netos					
Sin restricciones:					
Aportaciones	27,512,430	-	27,512,430	-	27,512,430
Asignados	277,371	-	277,371	-	277,371
Sin asignar (déficit acumulado)	2,081,298	(145,388)	1,935,910	-	1,935,910
Temporalmente restrictos	10,157	-	10,157	-	10,157
Acciones comunes	-	500,000	500,000	(500,000)	-
Total participación de los socios	29,881,256	354,612	30,235,868	(500,000)	29,735,868
Total de deudas y participación de los socios	$ 29,930,533	354,938	30,285,471	(500,000)	29,785,471

ANEJO C

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE ACTIVIDADES

PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	Fidecoop	Datacoop	Total	Entradas de Eliminación	Consolidado
Ingresos:					
Intereses:					
Préstamos	$ 340,904	-	340,904	-	340,904
Ahorros e inversiones	663,666	-	663,666	-	663,666
Dividendos en acciones preferidas	70,733	-	70,733	-	70,733
Total ingreso de intereses	1,075,303	-	1,075,303	-	1,075,303
Provision para préstamos incobrables	(203,000)	-	(203,000)	-	(203,000)
Ingreso neto de las operaciones financieras	872,303	-	872,303	-	872,303
Otros ingresos (gastos)	(17,029)	3,740	(13,289)	(12,000)	(25,289)
Total de ingresos	855,274	3,740	859,014	(12,000)	847,014
Gastos generales y administrativos:					
Salarios, contribuciones beneficios marginales	353,799	-	353,799	-	353,799
Servicios profesionales	142,616	150,006	292,622	-	292,622
Renta	124,988	-	124,988	-	124,988
Depreciación	57,786	18,554	76,340	-	76,340
Promoción	32,345	590	32,935	-	32,935
Educación	10,529	-	10,529	-	10,529
Luz y telefóno	40,153	-	40,153	-	40,153
Reparación y mantenimiento	17,651	8,575	26,226	-	26,226
Asambleas y actividades	22,815	-	22,815	-	22,815
Seguros	17,949	2,700	20,649	-	20,649
Materiales	9,430	-	9,430	-	9,430
Otros gastos	21,137	18,446	39,583	(12,000)	27,583
Total gastos generales y administrativos	851,198	198,871	1,050,069	(12,000)	1,038,069
Cambios en los activos netos	$ 4,076	(195,131)	(191,055)	-	(191,055)

ANEJO D

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE ACTIVIDADES

PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Fidecoop	Datacoop	Total	Entradas de Eliminación	Consolidado
Ingresos:					
Intereses:					
Préstamos	$ 310,967	-	310,967	-	310,967
Ahorros e inversiones	676,433	-	676,433	-	676,433
Dividendos en acciones preferidas	70,733	-	70,733	-	70,733
Total ingreso de intereses	1,058,133	-	1,058,133	-	1,058,133
Provision para préstamos incobrables	(96,700)	-	(96,700)	-	(96,700)
Ingreso neto de las operaciones financieras	961,433	-	961,433	-	961,433
Otros ingresos (gastos)	27,028	3,704	30,732	-	30,732
Total de ingresos	988,461	3,704	992,165	-	992,165
Gastos generales y administrativos:					
Salarios, contribuciones beneficios marginales	311,423	-	311,423	-	311,423
Servicios profesionales	145,853	107,653	253,506	-	253,506
Renta	139,032	-	139,032	-	139,032
Depreciación	46,258	1,204	47,462	-	47,462
Promoción	30,114	-	30,114	-	30,114
Educación	8,665	-	8,665	-	8,665
Luz y telefóno	33,068	-	33,068	-	33,068
Reparación y mantenimiento	16,827	-	16,827	-	16,827
Asambleas y actividades	20,587	-	20,587	-	20,587
Seguros	16,493	-	16,493	-	16,493
Materiales	13,988	-	13,988	-	13,988
Otros gastos	24,481	1,831	26,312	-	26,312
Total gastos generales y administrativos	806,789	110,688	917,477	-	917,477
Cambios en los activos netos	$ 181,672	(106,984)	74,688	-	74,688

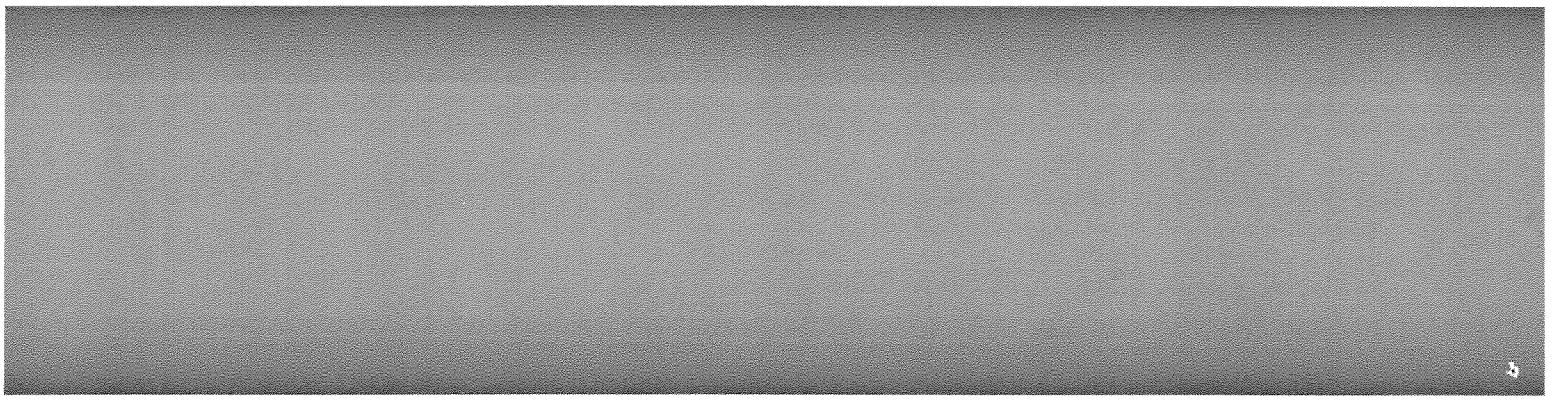

FIDECOOP